

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2014 - 2018
Salón: JOSE FERNANDO CASTRO CAICEDO
Periodo Legislativo del 20 de julio de 2015 al 20 de junio de 2016
Artículo 78 Ley 5ª de 1992.**

**ACTA No 031
(Bogotá D.C., 18 de mayo de 2016)**

A las diez y cinco de la mañana (10:05 a.m.), el presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes **ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA**, saluda a todos los asistentes, a los honorables representantes; damos inicio a la sesión del día de hoy miércoles 18 de mayo de 2016, ordena dar lectura al orden del día y llamar a lista.

Secretario (Jair José Ebratt Díaz):

Muy buenos días para todos, con mucho gusto presidente.

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
COMISION SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2014 - 2018
Salón: JOSE FERNANDO CASTRO CAICEDO
Legislatura del 20 de julio de 2015 al 20 de junio de 2016
Artículo 78 Ley 5ª de 1992.**

ORDEN DEL DIA
Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2016
Hora: 9:00 a.m.

I.
Llamado a lista y verificación del quórum

II.

Estudio, Discusión y Votación en Primer Debate de los siguientes Proyectos de Ley:

1. Proyecto de Ley No. 190 de 2015- Cámara – 016 de 2015-Senado. Se elimina el cobro por reconexión de los Servicios Públicos. **“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 142 DE 1994, SE ELIMINA EL COBRO POR RECONEXIÓN Y REINSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS RESIDENCIALES, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**.

Autores: **H.S. LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY**

Ponente 1er. Debate Senado: **H.S. MARIO ALBERTO FERNANDEZ**

Ponente 2do. Debate Senado: **H.S. MARIO ALBERTO FERNANDEZ**

Ponentes: **HH.RR. DIEGO PATIÑO AMARILES (Ponente Coordinador), INES CECILIA LOPEZ Y JAIME FELIPE LOZADA.**

Publicación: P.L. Gaceta No. 526-15 – P.P.D. Senado 607-15, P.S.D. Senado No.1009-15, P.P.D. Cámara 188-16

2. Proyecto de Ley No. 097 de 2015- Cámara. Protección Usuarios Servicios Públicos. **“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ESTATUTO NACIONAL DE USUARIOS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS PUBLICOS”**.

Autores: **HH.RR. SARA HELENA PIEDRAHITA, CRISTOBAL RODRIGUEZ, MARTHA PATRICIA VILLALBA, JORGE TAMAYO MARULANDA, ANA MARIA RINCON, JAIRO CASTIBLANCO PARRA, JUAN FELIPE LEMOS, CHRISTIAN MORENO VILLAMIZAR, NERY OROS ORTIZ, EDUARDO JOSE TOUS DE LA OSSA.**

Ponentes: **HH.RR. INES CECILIA LOPEZ (Ponente Coordinadora), CIRO RODRIGUEZ PINZON, CARLOS ALBERTO CUERO VALENCIA Y MARTHA PATRICIA VILLALBA HODWALKER.**

Publicación: P.L. Gaceta No. 639-15 – P.P.D. Cámara No.972-15

3. Proyecto de Ley No. 140 de 2015- Cámara. Receso Colegios. **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UN PARAGRAFO A LA LEY 115 DE 1994”**

Autor: **H.R. EFRAIN ANTONIO TORRES MONSALVO**

Ponentes: **HH.RR. JAIRO CASTIBLANCO PARRA (Ponente Coordinador), ALFREDO APE CUELLO BAUTE Y FREDY ANTONIO ANAYA MARTINEZ.**

Publicación: P.L. Gaceta No. 800-15 – P.P.D. Cámara No. 45-16.

III.

Lo que propongan los Honorables Representantes

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
Presidente

DIEGO PATIÑO AMARILES
Vicepresidente

JAIR JOSE EBRATT DIAZ
Secretario

HERNAN CORTES ROJAS
Subsecretario.

Esta leído el orden del día presidente.

Presidente:

Muy bien secretario, sírvase llamar a lista para verificar el quórum.

Secretario:

Con mucho gusto presidente, honorables representantes:

Cipriano Moreno Edgar Alexander
Correa Vélez Víctor Javier
Cuero Valencia Carlos Alberto

**Giraldo Arboleda Atilano Alonso
González Medina Hugo Hernán
Patiño Amariles Diego.**

Responden seis (06) honorables representantes al llamado a lista.

En el transcurso de la sesión se hicieron presente los siguientes once (11) honorables representantes:

**Agudelo Zapata Iván Darío
Anaya Martínez Fredy Antonio
Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
Castiblanco Parra Jairo Enrique
Guevara Villabón Carlos Eduardo
López Flórez Inés Cecilia
Lozada Polanco Jaime Felipe
Osorio Botello Héctor Javier
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer
Villalba Hodwalker Martha Patricia.**

Se encuentra con excusa el honorable representante del Partido Conservador:

Cuello Baute Alfredo Ape

Le informo presidente que al llamar a lista han contestado seis (06) honorables representantes, en consecuencia se registra quórum deliberatorio.

Presidente:

Muy bien secretario, lo que han informado varios colegas del Partido de la U que están en una reunión con el nuevo ministro de Transporte y Transito, han manifestado que en unos minutos llegan, mientras completamos el quórum para decidir entonces podemos tomarnos unos minutos, deliberar diferentes temas que cada uno de los colegas quiera tocar; tiene el uso de la palabra el representante Víctor Javier Correa.

H.R. Víctor Javier Correa Vélez:

Muchas gracias presidente, quiero aprovechar que tenemos este espacio, sobre todo porque esta es la Comisión que está encargada de los temas de calamidad pública, hace 1 año ocurrió una tragedia en el municipio de Salgar Antioquía, ya llevamos 1 año de este horrible momento que vivimos en el Sur Oeste del Departamento de Antioquía, tierra cafetera, donde murieron muchísimos compañeros del Movimiento Dignidad Cafetera, personas que se encargaron durante mucho tiempo de buscar las condiciones de dignidad para la caficultura de su municipio y del país; el municipio se recupera de esta época de dolor con 1 año ya de intervención, me parece importante que nosotros podamos evaluar como fue la respuesta que dió tanto en la fase previa, en toda la parte de prevención, en toda la parte de atención del desastre y en toda la fase que está ocurriendo ahorita que es de recuperación, de tal manera que la Comisión pueda en este caso ver reflejado la operatividad de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo y poder decir vamos bien o no vamos bien después de que se formulo la ley. Por supuesto aprovechar para manifestar la solidaridad con el pueblo de Salgar a un año ya de esta terrible tragedia.

Mencionar que hay un tema que evidentemente tiene que ser de atención del Congreso y de esta Comisión, estamos pasando, o acabó de terminar hace poco el fenómeno del niño en toda su intensidad, y

fue un desastre, fue una tragedia tremenda, el impacto económico y social fue grandísimo; ahora viene el invierno y vuelve y juega los mismos problemas y los mismos inconvenientes que se presentan en cada ciclo, la gestión de riesgo no está formando parte de la intervención en infraestructura de las gestiones municipales y departamentales en la magnitud que requieren, porque este mismo inconveniente cada vez que entramos a una época de verano se presenta, y ya esto no es responsabilidad del clima, es como si Estados Unidos colapsara cada vez que hay cambio de estación, ¡no!, hay una adaptación a las realidades climáticas que nosotros como país también tendríamos que estar haciendo, muchísimas gracias presidente.

Presidente:

Muy bien representante Víctor Javier Correa, tiene el uso de la palabra el representante Diego Patiño Amariles.

H.R. Diego Patiño Amariles:

Gracias presidente, un saludo a todos los colegas, quisiera retomar dos temas que esta Comisión en diferentes momentos hemos tratado y es el de la parte eléctrica precisamente, con el fenómeno del niño aquí habíamos quedado de invitar a la ministra encargada de ese entonces, ya hay un nuevo ministro posesionado, valdría la pena que retomáramos esa proposición para que le expliquen a la Comisión que fue lo que pasó con el servicio de continuidad que se debía dar y que por el cual los colombianos pagamos, ese es un tema que se ha venido enfriando en el país y nadie ha vuelto a saber qué fue lo que realmente pasó, y ahí hay una inversión de cerca de 17 billones que es lo que yo he escuchado en los medios, pero si sería bueno conocer de primera mano, no solamente del Ministerio sino de la

Superintendencia de Servicios Públicos y de la Comisión de Regulación, para saber ese pago de confiabilidad en que quedó, ese es un punto.

El otro punto presidente es, cuando estuvimos en reunión con el ministro de las TIC'S yo le solicite a él que porqué no le pedían a Colombia Telecomunicaciones que le devolvieran a los municipios los predios que se habían entregado en comodato en ese momento a Telecom, para que allí construyeran la sede y prestaran el servicio de telecomunicaciones, yo me podría atrever a decir que en el 99% de los municipios esos bienes están abandonados, esas edificaciones se están cayendo, no le están prestando un servicio a la comunidad y el municipio podría recuperar por lo menos el predio, si se quiere quedar con la edificación tendrá que llegar seguramente a un acuerdo con la empresa, pero tengo entendido que cuándo se hace el comodato el que recibe el bien y deja de prestar el servicio para la cual se hizo el comodato al desaparecer Telecom ahí ya hay un elemento de restitución del bien. Por lo tanto yo pediría que ahorita me apoyaran con una proposición para enviársela al ministro para retomar ese tema, yo se que en cada uno de los municipios de sus departamentos existe ese problema, y ahí está, lleva más de 4, 5, 6 años cerradas esas instalaciones que pueden prestar un servicio pero nadie le pone el cascabel al gato, valdría la pena que el ministro de la TIC'S nos pudiera decir después de esa reunión que avances se han hecho sobre ese tema, y espero presentarla como proposición una vez haya quórum decisorio.

Muchas gracias presidente.

Presidente:

Muy bien representante Diego Patiño, en eso le doy aquí fe, en esa reunión se tocó ese tema, además colegas yo creo que todos quienes visitamos los municipios, ¡los ciudadanos como nos reclaman!, unas edificaciones en todos los municipios de Colombia, el antiguo Telecom deteriorándose y no se toman decisiones, me parece que ahí hay que tomar decisiones, y es el ciudadano, desde el campesino que reclama que se tomen decisiones.

Tiene el uso de la palabra el representante Carlos Eduardo Guevara.

H.R. Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Mil gracias presidente, un saludo a todos los miembros de la Comisión Sexta, la Comisión de la educación, de las telecomunicaciones, de la infraestructura del país, quisiera presidente agradecerle por el gesto que usted tuvo la semana anterior de invitarnos a su departamento, conocer de primera mano las obras de infraestructura que se vienen adelantando allí con el túnel de la Línea, poder también entender un problema monumental de los impactos ambientales que trae una obra de esa categoría, y sobre todo poder tener allí al director del INVIAS para tener una solución de corto plazo, yo creo que hace bien que la Comisión estuviera allí en el departamento y plantearle también a la comunidad lo que pensamos a nivel de la obra.

Quisiera presidente dejar una constancia si me lo permite, una constancia en virtud de la posible venta de la Empresa de Teléfonos de Bogotá, una de las empresas de telecomunicaciones más importante del país, una empresa que le ha entregado a Bogotá más de 2.6 billones de pesos en utilidades para la inversión en lo social, en infraestructura de los colegios, para inversión en la salud, para atender los jardines infantiles de la ciudad, una empresa de la cual la Universidad Distrital es accionista en un 2%, y donde más de

veinticinco mil estudiantes hoy reciben educación de calidad, ¡un rechazo total!, porque la Empresa de Teléfonos de Bogotá es una empresa histórica, más de 132 años comunicando a los colombianos, una empresa que tiene un ... propio en infraestructura, no solamente de red fijas, sino también inalámbrica, ahora con fibra óptica y sobre todo de avanzada de la Internet, una empresa que a su vez le ha generado a la ciudad un orgullo, porque es el patrimonio público de la ciudad, un rechazo total a esa venta que se quiere hacer vía Plan de Desarrollo, ejerciendo una indebida presión al Concejo de la ciudad para que en el Plan de Desarrollo se generen las condiciones para que el alcalde pueda venderla sin ningún tipo de estudio.

Hoy le hacemos un llamado respetuoso al alcalde porque los últimos estudios de valoración de la empresa fueron hace más de 4 años, y allí se tiene que revisar muy bien los activos, para nadie es un secreto que esta administración, inclusive la administración también de Samuel Moreno y también en su momento la administración de Clara López cuando estuvo en el cargo, tuvieron la intención de privatizar este patrimonio de la ciudad. Presidente nosotros tenemos aquí un debate, nos gustaría que lo pudiéramos llevar a cabo para escuchar a los sindicatos, a los trabajadores, para escuchar a la Comisión de Regulación, al ministro, ¿qué impacto tendría la venta de esta empresa de teléfonos sobre la competencia?, porque si no estaríamos propiciando la generación de un monopolio en las telecomunicaciones, lo cual es aptamente restrictivo para el sector, y sobre todo para los usuarios; hoy la ETB está con Empresas Públicas de Medellín una alianza estratégica para prestar servicios de telefonía móvil, de igual manera es de avanzada en la Internet, y nos preocupa muchísimo que en un acto de financiación de proyectos de infraestructura que al final van a ser entregados mediante alianzas público privadas, o van a ser entregados en concesión se venda uno de los activos más importantes de la capital.

Presidente yo quisiera dejar esta constancia y también solicitarle, sabemos que el representante Víctor Correa radicó una proposición, yo tenía una proposición ya de tiempo atrás, poder adelantar un debate lo más pronto posible en la Comisión, ojalá antes de que se termine este período para que escuchemos los argumentos del alcalde Peñalosa y de su administración para poner en venta la Empresa de Teléfonos de Bogotá, muchas gracias presidente.

Presidente:

Muy bien representante Carlos Eduardo Guevara, tiene el uso de la palabra el representante Carlos Alberto Cuero Valencia.

H.R. Carlos Alberto Cuero Valencia:

Muchas gracias presidente, saludo a los colegas, compañeros. Me llama profundamente la atención que una importante ciudad de la costa salió un fallo judicial en el tema escolar, que nuestros niños, niñas y estudiantes ya no pueden hacer oración de la mañana, no pueden abrazarse, me parece que ese tipo de mensajes en lo personal da un muy mal mensaje al país, ahora salieron los niños como así que no podemos hacer oración, han cambiado la oración por un minuto de silencio, ¡un fallo judicial!

El otro tema es que quieren intervenir unas cláusulas en el manual de convivencia de los colegios públicos del país, creo que ese tipo de discusiones que atañe a educación debemos traerlos aquí a esta Comisión a discutirlos, ¡verdad!, me parece que están desnaturalizando a la condición humana, el que quiera orarle al señor o a la religión que tenga, hombre no pueden quitarle eso por un fallo judicial, los mismos niños se quejan, como así que oramos en casa y

no podemos orar en el colegio, en la escuela, evitaron los abrazos, y los saludos de mano, eso me parece más que todo en el tema escolar.

Me gustaría presidente, voy a pasar una proposición para traer esa discusión acá y de los manuales de convivencia modificarlos pasando por encima el proyecto educativo institucional de cada colegio y violando el derecho de cada colegio a tener su manual de convivencia, creo que esa discusión la tenemos que dar acá presidente, muchas gracias.

Presidente:

Muy bien representante Carlos Alberto Cuero, bien, yo quiero aprovechar este momento para darle en nombre de los quindianos la gratitud, el agradecimiento por la honrosa visita de ésta Comisión Sexta, que al final del día 11 mayo 2016, unas conclusiones bien importantes, mil gracias por esa visita, pero como no hacer aquí un resumen cortico de esa vista: primero como nos ha caracterizado y básicamente esta Comisión de dar gracias, aquí hay que darle gracias al Gobierno Nacional, al presidente Santos por esta mega obra, por estas mega obras que están haciendo en el país y especialmente en ese sector, ese túnel de La Línea es una mega obra, claro que se necesita el otro túnel, afortunadamente en estos días se van a dar buenas noticias.

Pero lo importante de esa visita fue acabar con una cantidad de conjeturas, especulaciones que ya con la visita, con el conocimiento claro, concreto y preciso, se ha dado la información a los quindianos y también a los colombianos, es una obra que debe estar funcionando en el primer semestre pero del 2018, que esa era una de las expectativas, que muchos quindianos, la mayoría, y sé que colombianos, están a la expectativa que en el 2017 ya empezaba a

funcionar esa obra, ¡no es posible!, hay la explicación, no es este el momento pero sí se dió esa claridad.

Otra de las conclusiones importantes es que se puede llevar a cabo mega obras, grandes obras amigables con el medio ambiente como se demostró en la obra del túnel de La Línea, inició con muchos problemas pero hoy afortunadamente en las correcciones, en las decisiones que se tomaron, se construyó una planta de tratamiento y hoy no se están contaminando las aguas, además que era algo muy grave, estábamos contaminando las aguas de los acueductos de el segundo municipio del departamento del Quindío que es Calarcá, afortunadamente hoy con esa planta de tratamiento ya se corrigió ese problema absurdo que inicialmente teníamos en el departamento. Una vez más colegas mil gracias.

Pero también quiero aprovechar este momento y voy a presentar una proposición, el fenómeno del niño prácticamente está terminando, y ya es claro, concreto que la probabilidad del fenómeno de la niña es de más del 80% y no nos quedan sino tres meses, nos caracteriza a veces los colombianos dejar las cosas precisamente es que se den para tomar decisiones, yo les voy a presentar una proposición para citar a ésta Comisión al doctor Carlos Iván Márquez, que es el que está al frente de la Institución de la Unidad de Prevención y Atención de Desastres, ¿cuáles son las prevenciones?, ¿cómo están preparados para el fenómeno de la niña?, escuchaba en noticias, creo que todos, el canal del Dique que tuvo tantos problemas, más bien el fenómeno de la niña que tuvimos hace 2, 3 años, que sé, y como le llama la atención pocas obras, y que prácticamente no estamos preparados y que vamos a tener otra vez problemas, pero no sólo es allá, es en todo el país, y que bueno que se empiece a hacer este trabajo de coordinado, inclusive con la Unidad de Gestión de Riesgo Central en todos los departamentos, que todos nos preparemos en

estos tres meses hasta donde sea posible, pero que no esperemos a que llegue el fenómeno de la niña para tomar decisiones, además esa Unidad de Gestión del Riesgo debe estar preparada, y de las cosas que debe tener es contar con los recursos, no dejar para el último día que hay que hacer traslados, que lo uno o lo otro para poder atender todo lo que pueda suceder o la mayoría de las cosas que puedan suceder con el fenómeno de la niña. Voy a presentar esa proposición, me parece importante, eso es ayudar precisamente a construir.

Bien secretario, tiene el uso de la palabra el representante Héctor Javier Osorio.

H.R. Héctor Javier Osorio Botello:

Gracias presidente, como lo hicimos en Calarcá igualmente hacerle el reconocimiento por la forma en que se organizó la sesión de la Comisión en Calarcá; pero quisiera hacerle una propuesta para que la evalúe la mesa directiva, tanto la que usted preside presidente, como la que llega, porque no pensamos aquí en la Comisión probablemente hay asesores y yo creo que se podría liderar la creación al interior de la Comisión de un sistema de información que fuera, estuviera generando una información permanente a los miembros de la Comisión en temas que tienen que ver con la competencia de la Comisión, Transporte, Cultura, Comunicaciones, que se fuera actualizando, que bueno sería que nosotros tuviéramos la información de 4G al interior de la Comisión, que los asesores vivieran suministrando esa información con los ministerios, institutos competentes, de tal manera que nosotros pudiéramos de primera mano tener ese tipo de información, lo mismo en el sector educativo que hay temas tan importantes que tienen que ver con el cumplimiento del Plan de Desarrollo y que nos van a servir a nosotros como herramientas para el ejercicio del control político.

Y si quisiera presidente y con su acuciosidad que mirara la evaluación de esta propuesta, que nosotros tuviéramos ese tipo de sistema de información permanente de tal manera que pudiéramos estar mucho más fortalecidos en el ejercicio de nuestra labor legislativa.

Presidente:

Muy bien representante Héctor Javier Osorio, entonces la analizamos y podemos conformar si la decisión aquí de la mesa, y me gusta que sea concertada con todos los colegas, me parece que eso es para bien, es organización, planeación, esas ideas son muy buenas.

Tiene el uso de la palabra el representante Hugo Hernán González.

H.R. Hugo Hernán González Medina:

Muy buenos días presidente, honorables congresistas. En primer lugar presidente Atilano nosotros somos los que estamos profundamente agradecidos con usted, con el doctor Patiño, con las autoridades y los ciudadanos de su región, no solo que disfrutamos de los paisajes, de la amabilidad, horas demasiado agradables en el departamento del Quindío, sino que fue importante la visita para conocer ahí en frente de obra la situación de eso que usted ha llamado la mega obra, y que por fortuna así se demore un poquito lo que va a ser su puesta en operación por aquello de las inversiones electromecánicas que siempre toma tiempo la licitación, la fabricación y por lo menos un año en instalación, digamos así se demore un poquito su puestas en marcha es ya una realidad para Colombia, por fin la cordillera central es traspasada, es cruzada por una vía de especificaciones apropiadas para la carga, nosotros veníamos cruzando en La Línea y en Letras a más de 3.000 mts de altura, en La Línea unos 3.200 mts, o un poquito

más creo en Letras, y ahora se va poder pasar a 2.500 mts se va a poder cruzar la cordillera, desde luego en mejores condiciones, con mucha más fluidez en un trayecto mucho menos largo.

Surgen muchas dudas, las opiniones son muy diversas en torno del aspecto propiamente jurídico de la contratación y su manejo, hombre yo siento que debo compartir mi apreciación, pienso que en materia de contratación todavía no hay algo certero en Colombia, una manera de abordar cierta, segura, aunque hemos mejorado demasiado las cosas tienen su tiempo, cuándo en el gobierno Uribe, tengo que felicitar al presidente Uribe, porque por fin alguien se le midió a traspasar la cordillera, arrancar esa obra en unas condiciones económicas, apenas estamos surgiendo, apareciendo plata de petróleo, y le apostó a la obra, así después hubiera que contratar aparte obras complementarias, se hizo por un mecanismo que en ese tiempo nos caía muy bien, que era el llave en mano, recuerdo por esa época sufríamos mucho con el otro mecanismo, las obras quedaban inclusas, los contratistas mal aprovechaban los anticipos, y las obras no se hacían y le quedaban debiendo a todo el mundo.

Después en el gobierno siguiente se cambió la modalidad de ese contrato, es cuestionable para algunos, para otro acertado, lo que quiero decir es que son momentos distintos, evolucionamos en materia de obra pública y en materia de contratación, no es la mismo la dimensión de hoy de esa obra a la que previeron los que la iniciaron, ni era el mismo momento en materia de contratación, lo digo porque con el mismo criterio tendremos que valorar otra cantidad de proyectos que se hacen en Colombia, nos va mal con un contratista, con otro nos va bien; pero lo importante aquí que quería destacar es esto. Presidente y compañeros: No ha perdido Colombia plata en el túnel de La Línea, eso me dejó tranquilo, quería que compararan con esto, el túnel del Toyo que está ya iniciándose o está en la parte todavía de

pre, el túnel del Toyo que va a ser el más largo del país en Antioquía entre Giraldo y Cañas Gordas, tiene 9.8 Km., el de La Línea que en su momento era algo, un reto para la ingeniería colombiana, muchas dudas si podríamos o no, tiene 8.6 km., es que nunca nos habíamos medido con un túnel tan grande, ahora este del Toyo me pongo a hacer las cuentas y sale el sólo túnel, sin contar los otros túneles pequeños, porque en túneles son más de 12 km., y hay unos 5 km. de vía a cielo abierto, el sólo túnel de esos 9.8 km. sale a 1 billón de pesos, y cuanto fue lo pagado por el túnel de La Línea que tiene 8.6 km. más las obras, más la doble calzada a Calarcá y ha Cajamarca, eso no alcanza setecientos mil millones de pesos (\$700.000.000.000), ojalá el contratista nos cumpla, y al final de año todo esté concluido, sea como sea el INVIAS ya está dispuesto a terminar, se termina o se termina, y si queda alguna plata debiendo el contratista, la cobraran por las vías que son, pero le salió económica la obra a Colombia, eso quería decir.

Reconocer también en el presidente Uribe, eso no se lo puede quitar nadie que quiere mucho al Quindío, pero esta no es obra sólo para los quindianos, se le midió a una obra que necesitaba la competitividad de la nación. Qué pena que voy a ser largo en esta intervención, pero yo pedí la palabra dado que había quórum deliberatorio, apenas íbamos a esperar que se diera el decisorio.

Quiero después de esa experiencia tan agradable en Calarcá pedirle la mesa directiva, ojalá no sea la siguiente sino la actual, que organicemos una segunda visita de la mismas, pero esta vez para verificar el avance de la infraestructura de navegabilidad de la operación en el río Magdalena, que no sea en Dorada donde más me interesa, que no sea en Puerto Boyacá, ya el doctor Ciro está de acuerdo, el doctor Jairo Castiblanco está de acuerdo que no sea Puerto Boyacá, a nosotros nos preocupa lo mismo, está bien que sea

en Santander, donde hay varios congresistas en esta Comisión, y donde se supone que ya hay navegabilidad hasta Barrancabermeja, o donde diga Cormagdalena o el Ministerio quienes nos acompañen, que veamos la operación de navegabilidad y sobre todo a mí me interesa ¿esto sí va ser cierto en Puerto Boyacá?, ¿si va a ser cierto en La Dorada algún día?, compartir sobre esa situación, todos sabemos que el contrato con Odebrecht esta así, ayer el ministro tuvo la oportunidad de su primera intervención en el Congreso y aclarar el tema en la Comisión Sexta de Senado, para la época en que vayamos de pronto será más claro decir si Odebrecht si va a cumplir con la estructuración financiera antes de julio o no, pero quería proponerles eso, que la siguiente visita que hagamos una de las mismas donde podamos ver los equipos, ver las condiciones de navegabilidad donde es real, ¿que falta?, ¿para donde va este país en esa materia?, porque en La Dorada llevamos por más de dos décadas hablando de navegabilidad y en la última década el vicepresidente de la República le ha dado mucha fuerza al tema, pero eso por allá no hay olor todavía eso.

Mi proposición presidente, terminó con mi proposición, haciendo una proposición aditiva a la proposición 027 aprobada por iniciativa de la doctora Martha Villalba, citando a autoridades nacionales de transporte para el tema de la concesión Cartagena – Barranquilla, ya adicionada por iniciativa del presidente Atilano Giraldo, dándole alcance al tema del estado de operación del nuevo sistema férreo en la Tebaida – Buenaventura y su proyección, lo que yo propongo es que incluyan dentro de esos temas a informar y deliberar la situación presente y futura de la interconexión con vías férreas, de los dos corredores multimodales Magdalena – Cauca, es decir, ya sabiendo hasta donde es que va a llegar la navegabilidad, como es eso, es que vamos a hacer ferrocarril a la Tebaida, a Berrio, o es el de La Dorada, ¿Cómo vamos a interconectar la multimodalidad?, de manera que se

aproveche esa nueva capacidad, si aquí habíamos hecho un debate al respecto, si la hidrovía nos permite un transporte de quinientos millones de toneladas año, el resto del sistema accesorio si va en ese sentido o si vamos a habilitar Berrio y la Tebaida, entonces nunca vamos a hacer Boyacá y La Dorada, es más o menos esa la idea de lo que pretendemos en el Plan de Desarrollo, quedó un proyecto que se llama ferrocarril cafetero.

Qué pena que me haya demorado representante Martha Villalba, pero no es para precisar muchos proyectos, es la visión de la interconexión para agregarle a esa proposición suya, ¿si se podrá?

Presidente:

Muy bien representante Hugo Hernán, y la otra proposición debe de presentarla y hoy mismo podemos someterla a consideración de la Comisión.

Secretario sírvase certificar la asistencia en este momento en la Comisión.

Secretario:

Sí presidente, la Secretaría certifica que se ha conformado quórum decisorio, puede someter usted a consideración el orden del día que ya fue leído

Presidente:

Muy bien secretario, como ya hay quórum decisorio someto a consideración el orden del día, inicia la discusión, tiene el uso de la palabra el representante Jairo Castiblanco.

H.R. Jairo Enrique Castiblanco Parra:

Gracias presidente, saludo a usted y a mis compañeros de Cámara, es para proponer que el proyecto de ley 140-2015 sea aplazado, teniendo en cuenta la solicitud de algunos compañeros de Cámara donde pedíamos cual era la posición de algunos colegios, universidades, del mismo ministerio nos está llegando esa información, por tal razón le solicito someta a consideración que este proyecto sea aplazado para la próxima sesión.

Presidente:

Muy bien, continúa la discusión del orden del día con la consideración que acaba de hacer el representante Jairo Castiblanco, que el último proyecto el 140-2015 se aplace, sigue la discusión, el último proyecto 140-2015 el representante Jairo Castiblanco pide el favor que lo aplazamos, ya lo acabó de sustentar, entonces en ese orden de ideas quedaría sólo dos proyectos para someterlos a consideración y darle el debate que merece cada uno de ellos, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión del orden del día, queda cerrada, ¿aprueban el orden del día?

Secretario:

Ha sido aprobado presidente

Presidente:

Muy bien secretario, siguiente punto del orden del día.

Secretario:

Sí presidente, estudio, discusión y votación en primer debate del siguiente proyecto de ley:

“Proyecto de Ley No. 190 de 2015- Cámara – 016 de 2015- Senado. Se elimina el cobro por reconexión de los Servicios Públicos. “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 142 DE 1994, SE ELIMINA EL COBRO POR RECONEXIÓN Y REINSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS RESIDENCIALES, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Autores: H.S. LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY

Ponente 1er. Debate Senado: H.S. MARIO ALBERTO FERNANDEZ

Ponente 2do. Debate Senado: H.S. MARIO ALBERTO FERNANDEZ

Ponentes: HH.RR. DIEGO PATIÑO AMARILES (Ponente Coordinador), INES CECILIA LOPEZ Y JAIME FELIPE LOZADA.

Publicación: P.L. Gaceta No. 526-15 – P.P.D. Senado 607-15, P.S.D. Senado No.1009-15, P.P.D. Cámara 188-16”.

Presidente al respecto la Secretaría se permite dejar la siguiente constancia; en la sesión martes 03 de mayo fue aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto que entra en consideración, con una votación nominal de trece (13) votos por el “Sí” y dos (2) votos por el “No”, en consecuencia entraríamos a discutir en estos momentos el articulado del proyecto que se ha propuesto.

Presidente:

Muy bien secretario, hoy entonces colocamos a consideración los artículos del proyecto de ley N° 190, teniendo en cuenta que la proposición con que termina el informe de ponencia ya fue aprobada,

¿cuántos artículos secretario en total y cuáles no tienen proposición? para que los sometamos en bloque, los que no tienen proposición.

Secretario:

Sí presidente, el articulado propuesto para primer debate consta de tres artículos, en la mesa hay radicada una proposición presentada por el honorable representante Jorge Eliecer Tamayo Marulanda donde modifica el artículo primero de este articulado presidente, el artículo N° 2 no tiene proposición y el N° 3 que es el de la vigencia.

Presidente:

Significa que el artículo N° 2 no tiene proposición y el de la vigencia, sometemos a consideración el N° 2 y el N° 3, el primero lo dejamos de último puesto que tiene una proposición, en consideración entonces el artículo N° 2, tiene el uso de la palabra el representante Ciro Rodríguez.

H.R. Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muchas gracias presidente, para dejar una constancia porque no acompañó la ponencia ni el articulado. Primero presidente porque es claramente inconstitucional el proyecto, este proyecto contradice el artículo 367 de la Constitución, la gratuidad en materia de servicios públicos fue abolida en la Constitución de 1991, de la misma forma presidente la Corte Constitucional en la Sentencia T-340 y T-213, dice que nosotros no podemos motivar leyes que tengan argumento para defenderse una culpa, un hecho que pueda ocasionar un determinado usuario.

De la misma forma como lo demostró el representante Anaya, esta reconexión y reinstalación no está contenida dentro del cargo fijo, por lo tanto la argumentación dentro de la ponencia no es cierta, vulnera los principios de neutralidad y suficiencia financiera contenidos en la Ley 142 para el régimen tarifario, y de la misma forma por la inconveniencia en la prestación de los servicios públicos al aprobar este proyecto de ley, muchas gracias presidente.

Presidente:

Muy bien representante Ciro Rodríguez, tiene el uso de la palabra el representante Diego Patiño Amariles, coordinador ¿verdad?

H.R. Diego Patiño Amariles:

¡Sí señor!, gracias presidente, yo quiero disentir muy respetuosamente con el doctor Ciro: Primero aquí no estamos entregando los servicios públicos gratuitamente, aquí no estamos diciendo que no se cobre el consumo, de ninguna manera, aquí lo que estamos estableciendo es que no se cobre la reconexión del servicio cuándo la causa por la cual se suspendió sea la mora; eso es lo que dice el proyecto.

Aquí tampoco estoy justificando en la exposición de motivos que se va a cubrir con el cargo fijo, estoy diciendo que no se debe aumentar el cargo fijo que es otra cosa, para cubrir ese costo de reconexión.

Por lo tanto yo les pediría a los colegas que si hay una proposición, porque ya la proposición de archivo se derrotó en la pasada sesión, ya estamos es en la discusión, ya que el doctor Ciro en los articulados no esté de acuerdo lo podrá manifestar en la votación nominal que se practique, las razones por las cuales se aplazó era conocer un poco en detalle cual era el efecto económico que esto iba a tener en las

empresas, desafortunadamente no hubo forma de conseguir una información discriminada de cuanto le cuesta a las empresas el no cobrar la reconexión en los estratos uno, dos y tres; yo tengo aquí datos globales de algunas ciudades capitales donde el efecto es mínimo, además vuelvo y reitero no hubo forma de poderla discriminar por estrato, y yo puedo permitirme leer que en Barranquilla por ejemplo en el tema de acueducto se realizan tres mil novecientas suspensiones de acueducto por mes, no hay forma de discriminar cuantas por servicios residenciales, o comerciales, no es posible.

El valor de la reconexión está regulado por la Comisión, establece hasta un tope de treinta mil pesos (\$30.000) por reconexión en el caso de acueducto, y si uno fuera exagerado podría decir que los tres mil novecientos costaran a treinta mil pesos (\$30.000), y que todos fueran de los estratos uno, dos y tres, eso le daría que a la empresa, le estaría dejando de entrar ciento veinte millones de pesos (\$120.000.000) mensuales, eso para el tamaño de la empresa no es significativo, y si lo llevamos a porcentajes en el caso de Bogotá por ejemplo, eso solamente representa el 1.2% de toda la población atendida, y lo mismo pasa en Medellín, por lo tanto ese temor que va a haber un efecto muy grande económico en las empresas no es tan cierto, yo creo que una función social de esas empresas que en su gran mayoría son del Estado deberían ser de esa redistribución de utilidades en no cobrar eso a los usuarios uno, dos y tres.

Yo los invité a que nos acompañen con este proyecto de ley que vuelvo y reitero no está vulnerando la Constitución, es más, hay varias sentencias de la Corte donde a través de tutelas las empresas han tenido que acudir rápidamente a la reconexión, y no solamente porque haya enfermos como ha ocurrido en muchas de esas tutelas, está defendiendo el derecho de los niños, el derecho a la vida, que hogar de estrato uno, dos y tres no tiene niños en este país, por lo tanto le

pido a los colegas que votemos este proyecto que seguramente tendrá un impacto social muy importante en la comunidad. Vuelvo y reitero, solamente se está estableciendo que no se cobre cuándo haya mora en el pago, y por supuesto tal como era la inquietud de Víctor, tiene que haber un acuerdo de pagos, ¡por supuesto!, si el usuario no quiere llegar a un acuerdo de pagos pues ya la empresa tendrá que entrar actuar de otra manera, y si se incumple el acuerdo de pagos pues igual también le cobrara la reconexión.

Por lo tanto colegas yo creo que esto no amerita mayor discusión, es simplemente que podamos votar este proyecto que son dos artículos sencillos y que permita que este proyecto pueda ser ley de la República antes de que termine este periodo legislativo, porque ya viene de Senado aprobado, allí pasó sin ningún comentario, porque los senadores entendieron el propósito del proyecto y ojalá que aquí entendamos lo mismo de que este proyecto va a tener un impacto social muy importante, muchas gracias.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra la representante Martha Patricia Villalba Hodwalker.

H.R. Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias presidente, quiero coadyuvar lo manifestado por el representante Diego Patiño, considero que al momento de expedirse la Ley 142 de 1994 hoy hemos tenido a la fecha unos avances significativos en materia de servicios públicos, especialmente en el tema de energía eléctrica y en el tema de gas natural. Hoy tenemos el tema de los medidores de lectura remota que no implican ningún tipo de esfuerzo por parte de las empresas para la suspensión de servicios

públicos, o sea es ya un tema de tecnología supremamente validas que se han implementado y que por lo tanto no implican un esfuerzo para las empresas prestadoras del servicio, entonces yo diría que además con la suficiente ilustración que se ha tenido, con los debates que se han venido suscitando tanto en el Senado como en aquí en la Comisión Sexta, este proyecto de ley tiene toda la viabilidad, todo el sentido, por lo que hemos anotado tanto el ponente como lo que nuestros compañeros han manifestado en reiteradas oportunidades y creo que ya debemos darle la discusión pertinente al tema y poder seguir avanzando en el trámite legislativo y que esto por fin llegue a ser una alternativa importante para los usuarios que tan atropellados están en materia de servicios públicos, gracias presidente.

Presidente (Diego Patiño Amariles):

Tiene la palabra el representante Atilano Giraldo.

H.R. Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Gracias presidente, voy a iniciar por la última parte doctor Diego Patiño, esta Comisión se ha caracterizado precisamente por llevar estos debates con el respeto, con educación como amerita cada debate; pero yo si quiero decirle, el hecho de que en el Senado un proyecto de ley pase sin discusión o sin ningún problema eso no significa que en el Cámara y en esta Comisión va a pasar, con todo el respeto que me merece, ¡no!, por eso es que los proyectos tienen que ir a Comisión y lo que de pronto no se detecte en la Comisión es en el Senado, y lo que no se detecte en el Senado es en esta Comisión y luego en plenaria, yo si quería hacer esa claridad.

Yo tengo dudas en el proyecto, el proyecto como se presenta ¡claro! eso es lo ideal, que no se cobre la reconexión, pero también tengo que

ser coherente aquí hubo un proyecto donde se hablaba de que no se cobrara el cargo fijo, y les pregunto colegas, si eso es un cálculo, un valor, las personas que van y leen el contador, el que lleva la factura, sacar la factura eso son cargos fijos eso hay que pagarlo, y lo vote negativo, y les pregunto si hay reconexión y es por mora, ir a reconectar también vale, eso no es gratuito, la plata no cae del cielo, otra cosa es que estén cobrando más de la cuenta, que si cobran treinta mil pesos (\$30.000) y no son los treinta mil pesos (\$30.000) pues entonces que sean los diez mil pesos (\$10.000), pero que hay que cobrar hay que cobrar, o esa plata hay que sacarla de algún lado, o que quede claro, porque entre otras cosas el principio de todos los servicios públicos es que eso no puede dar utilidad porque todo se tiene que invertir, eso es para mejorar la calidad del servicio.

También tengo una preocupación, será que en Colombia tenemos la cultura, la educación y la formación de pronto de ese tema del no pago, será que eso se acabó y se le quita la reconexión entonces va a mejorar, o de pronto va a incrementar, yo si quiero hacer esa reflexión, pero igual este es el recinto para que cada uno coloque la posición y finalmente una u otra debemos de aprobarla y someter a lo que la mayoría finalmente tome la decisión.

Yo quería dejar mi posición, lo que pienso sobre el proyecto y habíamos quedado inclusive en la sesión pasada que si hay unas diferencias, porque de pronto a veces no se dan los debates suficientes, de pronto a veces no se hacen otros trabajos extras, en plenaria tenemos tiempo para tratar de mejorar el proyecto, pero si quería dejar estos interrogantes, mil gracias presidente.

Presidente (Diego Patiño Amariles):

Tiene la palabra el representante Jorge Eliecer Tamayo Marulanda, yo quisiera pedir una réplica después.

H.R. Jorge Eliecer Tamayo Marulanda:

Gracias presidente, siempre quienes por alguna circunstancia de orden laboral o desempeño profesional hemos tenido relación con el sector de servicios públicos, hemos tenido ese debate y esa discusión sobre si para efectos de la suspensión de los servicios por mora y la reconexión si es una doble sanción, siempre se ha discutido eso al interior de las entidades y he estado en las tres situaciones; como usuario viendo la situación que tiene que ver con los usuarios, he estado como miembro o participante de las entidades prestadoras de servicios y ahora como quien es el que regula la materia, y de verdad que uno siempre tiene esa inquietud, y siempre le asiste la preocupación de que eso es un costo, pero ya como uno conoce como es que se estructura y cuándo emití los conceptos en la entidades donde yo he laborado, uno pregunta cómo se realiza todo el proceso y en qué forma se realiza, o sea no es que la persona coge y va y hace una sola reconexión, eso se programa y la persona puede realizar veinte, treinta reconexiones, pero casi que le termina cobrando uno solo como si fuera una sola reconexión, ¿me entiende?; si son treinta reconexiones y vale treinta mil pesos (\$30.000) imagínese ustedes lo que le esta facturando a la empresa y hoy en día esta externalizado todo eso, las empresas no lo hacen directamente sino que externalizan esos servicios con los operadores y ellos son los que ejecutan esa labor.

Y de verdad que yo digo hoy la tecnología permite eso, en telefonía es desde un computador que hacen eso, suprimen ya el servicio por telefonía, eso es desde un computador; hoy existe precisamente los medidores de energía y entonces electrónicamente también los

suspenden con un operador, o sea con tecnologías, y el acueducto simplemente le cierran una llave y por abrir y cerrar ese pasador le cobran treinta mil pesos (\$30.000) a una persona, entonces a mí me parece que eso no tiene sentido, ¡de verdad que no tiene sentido!, a mí me parece que con el solo hecho de la suspensión del servicio como tal, la suspensión del servicio ya es la que obliga necesariamente a la que la persona tenga que ponerse al día y pagar, y cuándo la situación es de solvencia absoluta la conexión es fraudulenta, esa es la pérdida no técnica de energía o el hurtó de energía o de acueducto y la gente lo hace porque tiene que tener el servicio vital del agua o de la energía para esos menesteres.

A veces terminamos nosotros haciendo mucho más gravosa para la persona que le suspendieron el servicio que tiene que volver nuevamente a pagar, le cobraran algún tipo de interés y después tiene que pagar también una reconexión para que le conecte nuevamente su servicio, y de verdad que el esfuerzo que hace la empresa me parece a mí que no es como para quebrar la empresa en ese sentido, hace parte como un conjunto.

Pienso que la tendencia estaría en mí apreciación o para los estratos uno, dos y tres suprimir el cobro por reconexión e instalación, o tendría que regularse de tal manera que se establezca porcentualmente frente a la tarifa cuanto puede ser, ¡ya!, y que lo estratifiquemos por tarifa cuanto puede ser, pero aun así me parece a mí que sigue siendo gravoso, cuándo la gente no tiene para pagar ocho mil pesos (\$8.000), diez mil pesos (\$10.000), doce mil pesos (\$12.000), quince mil pesos (\$15.000), para pagar eso, para pagarle después sale más costoso los veinte mil pesos (\$20.000) o los quince mil pesos (\$15.000) que cobran por reconexión, eso comienza acumulativo, eso me recuerda tanto como un proyecto que hubo en Cali de una reubicación de una comunidad muy amplia en la comuna 21 de la ciudad, donde la gente

venía de asentamientos subnormales, y las comunidades estaban acostumbradas a tener energía y acueducto de contrabando, les adjudicaron vivienda y les llegó de cincuenta mil pesos (\$50.000) el servicio de energía, de acueducto y de servicios públicos en uno solo, y nunca lo pudieron pagar, en diez meses eran quinientos mil pesos (\$500.000) y cuando todo el mundo lo saludaba a uno, lo saludaba con un recibo de cinco millones de pesos (\$5.000.000), seis millones de pesos (\$6.000.000), y entonces ni pagaban eso ni pagaban la cuota de la vivienda, o sea a veces tomamos unas medidas que no resuelven, porque los problemas son de carácter integral, el nivel de pobreza es tan grande que a veces lo que hacemos es agravar más la situación.

Por eso yo soy en principio amigo de la iniciativa como está planteada allí porque de hecho mismo lo que obliga es el corte a que la gente nuevamente vuelva a tener su servicio, ya es como una especie de sanción allí para efectos del no pago y nuevamente volverles a cobrar sobre el mismo, entonces es como la posición mía, apoyar la iniciativa y la ponencia en ese sentido, porque considero que lo otro hace es que una deuda que cada vez se hace más grande y menos asumible por parte del usuario a esos niveles.

Presidente (Atilano Alonso Giraldo Arboleda):

Muy bien Jorge Eliecer Tamayo Marulanda, hay dos replicas, la del doctor Ciro Rodríguez y la del doctor Diego Patiño; tiene el uso de la palabra el representante Ciro Antonio Rodríguez para la réplica, y luego el doctor Diego Patiño.

H.R. Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Sí presidente, era para decirle al doctor Diego Patiño que la Ley 142 en el artículo 1º, define muy bien a que hace referencia la ley y los principios que aplican, y él dice, la ley habla de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, de energía y de aseo, y sus servicios complementarios, y los servicios complementarios los define en el capítulo II donde está claramente establecido las reconexiones y las reinstalación, por lo tanto los principios tanto de la Ley 142 como en la Constitución de 1991 aplican a estos servicios complementarios, muchas gracias presidente.

Presidente:

A usted representante Ciro Antonio, tiene el uso de la palabra el representante Diego Patiño Amariles.

H.R. Diego Patiño Amariles:

Gracias presidente, sea lo primero decirle a usted presidente que yo no estoy manifestando que todo lo que llegué del Senado hay que aprobarlo, lo que dije es que el impacto social era tan importante que en el Senado no hubo traumatismo para aprobar la ley, eso fue lo que yo dije, y estoy de acuerdo, aquí tendrán que llegar los proyectos como llegan los nuestros allá para darle la discusión, para mejorarlos, para modificarlos, para archivarlos si consideran pertinentes, eso con respecto a ese punto.

Con respecto a la desfinanciación yo quiero que lean bien, la cultura del no pago, perdón, que lean bien el párrafo primero, es que el párrafo primero está diciendo es que no se le cobre la reconexión cuándo se ponga a paz y salvo o exista un acuerdo de pagos, eso lo dice lo que estamos modificando; doctor Ciro sí, la Ley 142 es una ley, pero es que para eso es esta otra ley, esto no lo estamos haciendo ni

por decreto, ni por acuerdo de la CREC, sino por otra ley, y en derecho las cosas se desasen como se hacen, y aquí lo estamos haciendo a través de otra ley.

Quiero recoger una intervención que hizo el doctor Cuero ayer en la plenaria, estamos muy contentos por los avances del proceso de paz en la Habana, y el doctor Cuero, bueno como vamos a lograr la paz cuando hay inflación, cuando hay carestía, cuando hay todo este tipo de cosas sociales que implican una descomposición social, esta es una manera de reivindicarnos también, es que el problema de la paz no es simplemente callar los fusiles en las zonas rurales de este país; es también darle respuesta a miles de familias que requieren que el Congreso legisle para que tengamos unas condiciones de vida dignas.

Quisiera también reiterar en un almuerzo que tuvimos ayer con el presidente, donde manifestó claramente que es necesario una vez se firme el proceso de paz, comenzar a tramitar reformas constitucionales o legales que hagan el cambio social que este país requiere, y convoco a mis compañeros a que este proyecto de ley lo veamos como un paso positivo en ese sentido, muchas gracias.

Presidente:

Muy bien representante Diego Patiño, tiene el uso de la palabra el representante Jairo Enrique Castiblanco.

H.R. Jairo Enrique Castiblanco Parra:

Gracias presidente, en el mismo sentido que el representante Patiño hacia su aclaración, pero por supuesto la invitación a que este proyecto salga adelante, yo quiero decirle lo siguiente presidente, hace unos minutos usted decía que si será que la costumbre puntual de

pago en los colombianos se ha terminado, se ha acabado; yo le diría presidente que tal vez eso no ocurre, con mucho respeto; creo que los que estamos aquí sentados hemos sido testigos cuando en un hogar una persona cabeza de familia no tiene la posibilidad de tener un salario mínimo, fijo, mensual, sino que vive de una venta o por un mandado o por alguna circunstancia puede recibir algún ingreso, y preciso el día en que se le vence su recibo, por ejemplo del gas, no puede pagar, estas empresas que prestan este servicio se dan el lujo de tercerizar, y tienen unos comandos especiales que actúan de manera inmediata para hacer el corte, entonces uno pregunta cuánto vale el recibo del gas, y vale ocho mil pesos (\$8.000), diez mil pesos (\$10.000), ¿cuánto vale la reconexión?, vale veinte cuatro mil pesos (\$24.000).

Con esto que todos los colombianos estamos viviendo presidente, y esa transformación que el país va a tener, porque todos somos conscientes de que Colombia va a cambiar, todos los que estamos aquí sentados estamos comprometidos con el proceso de paz, Colombia va a cambiar, y tenemos que irnos acostumbrando que si en alguna circunstancia algunas empresas protegidas por la ley o no gozaban de estos beneficios, es el momento que nosotros empecemos a dar ejemplo con proyectos importantes como éste que está defendiendo el representante Diego Patiño.

Considero honorables representantes que este es un pequeño paso de muchos que los congresistas de este país tenemos que dar hacia el cambio que Colombia necesita, por tal razón también invitó a mis compañeros y que por supuesto vendrá la revisión constitucional en su momento de este proyecto si se acomoda, si se ajusta sí o no, si estamos cometiendo algún error jurídico, que considero que en este caso no se da, que saquemos adelante este proyecto que le haría tanto bien a los hogares que están estratificados en el estrato uno, dos

y tres y que en ningún momento beneficia al sector industrial de este país, sino que solamente beneficia a las personas que realmente tienen unos ingresos muy escasos y que requieren la presencia del gobierno con proyectos de ley como éste, son muy importantes, gracias presidente.

Presidente:

Muy bien representante Jairo Enrique Castiblanco, tiene el uso de la palabra el representante Carlos Alberto Cuero.

H.R. Carlos Alberto Cuero Valencia:

Muchas gracias presidente. Yo voto positivo este proyecto basado en una experiencia que tuve en Cali. En Cali en un sector llamado distrito Agua Blanca en ladera, llega un millón doscientos mil habitantes, es la mitad de Cali, es la zona popular, en esa zona había facturas vencidas hasta 50, 60 facturas vencidas, en servicios públicos y la empresa EMCALI tuvimos que sentarnos con ellos, en la entidad que yo manejaba como director, era tan crítica la situación que llegamos al acuerdo de que EMCALI en la cantidad de contratos que tenía le iba a dar un contrato a la entidad que yo dirigía para que con ese dinero llegara a un acuerdo de pago a los servicios públicos, era un país en donde el subempleo y la informalidad están casi en el 56%, donde la gente vive casi que del rebusque, ya está el cargo fijo en EMCALI, son casi trece mil pesos (\$13.000) en cargo fijo, eso cuándo se toman medidas tan drásticas de corte y reconexión, lo que quedan es reconexiones fraudulentas, porque en el sector donde yo me he criado cuándo un tipo se sube al poste o iba al contador el bandido le sacaba el fierro “o te paras o te lo pego”, así pasa en algunas zonas del país.

Este tipo de proyectos estoy de acuerdo con él, este país tiene que dar un vuelco, están hablando que va a ser un nuevo país, puede ser un nuevo país, no va a estar en Cuba, va a estar es aquí, reconociendo el tema social, político, económico y dándole otra formas de vida a los colombianos, de lo contrario pasaremos de proceso en proceso, este tipo de iniciativas ayudan, EMCALI la perdida en acueducto es del 53% y el 100% se lo cobran al usuario; la empresa no toma estrategias para corregir el tema de acueducto, porque claro no importa que el agua se desperdicie porque el usuario paga el 100% de las perdidas, este tipo de proyectos viene a aliviar esas cargas, muchas gracias presidente.

Presidente:

Muy bien representante Carlos Alberto Cuero, le doy la bienvenida al senador Lidio Arturo García Turbay, autor de este proyecto, a la representante más joven de éste Congreso Sara Helena Piedrahita; bienvenida a esta Comisión Sexta.

Tiene el uso de la palabra el representante Carlos Eduardo Guevara.

H.R. Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Muchas gracias presidente, un saludo también a los senadores que hacen presencia. Presidente éste es un proyecto que está atado al mínimo vital, es fundamental, hay ya sentencias de la Corte que señalan que ese mínimo en términos de la prestación de un servicio público se tiene que garantizar por parte del Estado, recordemos doctor Ciro que el Estado delegó en terceros esta prestación de un servicio que es público en cabeza del Estado, y para nadie es un secreto que esto se volvió un negocio, las empresas de servicios públicos tercerizaron, un negocio donde ni siquiera un concejal puede

citar a una empresa, en el caso de gas, ni siquiera van, no van porque en algunos municipios se privatizó y ni siquiera van, y en muchos casos no hacen la reconexión bien.

Presidente yo estuve revisando, era partidario que este proyecto no se votara, pero hice mi investigación y lo voy a votar: primero porque es una señal del Congreso para que el mínimo vital haga carrera, no solamente en aguas, sino que toca llevarlo a luz, y a otros servicios públicos domiciliarios.

De otro lado garantiza la continuidad que es un principio de la Ley 142, la continuidad en la prestación del servicio, y en tercer lugar presidente que me parece que es clave, una proposición para que sea extendido este beneficio, porque es un beneficio y hay que entenderlo así, ¡es un beneficio!, no es un regalo, no es que se va a desestimular la cultura de no pago, sino que es un beneficio porque pueden pasar miles de cosas, no llego la factura, en cierto modo se hizo un corte y se había pagado en el momento oportuno, en fin; sea extendido a todos los estratos en sectores residenciales, estrato cuatro, cinco y seis, representan el 6%, 7% de la base de catastro de usuarios, me parecería que en condiciones de igualdad presidente y compañeros este beneficio en virtud de que es un acuerdo de pago el que lo propicia, debe extenderse a todos los estratos residenciales, el sector industrial y comercial pienso que es otra categoría, pero el sector residencial si debe tener esta consideración sin importar el estrato, me parece que es lo más sano, los estratos cuatro, cinco y seis hacen los aportes solidarios, es al que más le cargan en la facturación y pienso que un beneficio de esta categoría puede aliviar, hoy se está viviendo por esa oculta, miren en Bogotá hay barrios de estrato cuatro, cinco con un proceso de revisión cartográfica mal hecha, son barrios que hoy están viviendo en pobreza oculta, familias que viven bajo una pensión y no les alcanza para pagar los servicios públicos, o llega la

pensión después que llega la factura de servicios públicos, entonces termina pagando reconexión y de paso una sanción por parte estas empresas.

Pienso presidente que debemos sacar adelante este proyecto, muchas gracias presidente.

Presidente:

Muy bien representante Carlos Eduardo Guevara, tiene el uso de la palabra el coordinador ponente Diego Patiño Amariles.

H.R. Diego Patiño Amariles:

Gracias presidente, yo ya hablé con el representante Tamayo y él dice que va a dejar su proposición como constancia, para ver si en el transcurso de la ponencia a segundo debate lo discutimos, yo le pediría también amablemente al representante de Bogotá, si la deja como constancia y la miramos en el transcurso, ok, muy bien.

Además presidente yo quería adicionarle a lo que aquí se ha dicho; mire presidente si usted visita los hogares que ocupan hoy las viviendas que el gobierno les ha dado gratis, tendría que cortarles los servicios a todos ellos, entonces no tiene sentido, yo los invité para que tengan esa vivencia en cada uno de sus municipio donde se les ha entregado la vivienda gratis y miren esa problemática que hoy se tiene, mil gracias.

Presidente:

Muy bien representante Diego Patiño, tiene el uso de la palabra el representante Víctor Javier Correa.

H.R. Víctor Javier Correa Vélez:

Muchas gracias presidente, antes de hablar del proyecto de ley tengo que decir que me preocupa mucho la respuesta que tuvo el alcalde Enrique Peñalosa al plantón de protesta en el Concejo de Bogotá por la venta de ETB, que fue reprimido violentamente cuando era una protesta pacífica, eso es inaceptable en la democracia.

Refiriéndome ya al proyecto presidente y compañeros quiero ubicar también las razones por las cuales es importante avanzar en la aprobación de este articulado, las realidades sociales de nuestro país así lo demandan, la gente no paga los servicios no porque no quieran, creo particularmente en mi región lo primero que la gente separa para pagar cada mes es la plata de los servicios y del mercado, ¡cuándo alcanza!, la mayoría de los casos por el nivel de ingreso de nuestro pueblo muchas veces toca es hacer magia para que rinda la plata y algo puedan comer; la estabilidad laboral en Colombia es muy precaria, la gente no pasa largos periodos de tiempo contratada, la tercerización laboral, la precarización del contrato lleva a que también pase que un mes usted tenga con que pagar, de pronto al otro quien sabe, de pronto estuve dos meses sin trabajo y al tercer mes conseguí y se desatrazan de lo que vienen, lo que ha venido cargándose a las distintas deudas y lo que termina pasando es que le cortan hoy actualmente como están las cosas los servicios a la gente, viéndose abocados a un montón de problemas económicos y a un deterioro de su dignidad humana.

Atendiendo a esa realidad social no podemos nosotros pretender y esa lectura social, que los costos de reconexión como están hoy continúen, porque son bastante onerosos, hay facturas de dos mil pesos (\$2.000), tres mil pesos (\$3.000), cuatro mil pesos (\$4.000) que

terminan después volviéndose facturas de cincuenta mil pesos (\$50.000), sesenta mil pesos (\$60.000), doscientos mil (\$200.000), por los costos de reconexión, y si la persona inicialmente no tenía con que pagar dos mil pesos (\$2.000), no va a tener con que pagar cincuenta mil pesos (\$50.000), ya éste proyecto está en tercer debate, tiempo era para que el sector nos hiciera llegar las cifras de los impactos que tendría sobre el sector esta norma y no conocemos eso, si tanta fuera la preocupación, yo pensaría que era hora que nos hubieran contado, vea vale tanto, esto nos va a costar, estas son las repercusiones para este tipo de empresas, porque no es lo mismo hablar de EPM, de EMCALI, de Electricaribe con todos sus problemas pero es una empresa grande, que hablar de las empresas pequeñas, y también tener eso claro, era hora que nos hicieran llegar si estaban tan interesados en este debate que tuviéramos esas cifras claras, pero no lo han hecho, y en esa medida pienso en el usuario y el proyecto hay que votarlo positivo.

Entiendo que hay algunas posibilidades, hablaba con el compañero Diego y con algunos de los enlaces de algunas de las empresas aquí en la ciudad de Bogotá, el plantear dentro de ley la obligatoriedad de la conciliación, generar algunos acuerdos de pago, mirar si esos acuerdos de pago de acuerdo a la realidad económica de cada uno de los usuarios, y si el acuerdo de pago como tema obligatorio, porque sé que hay empresas que lo hacen, pero como tema obligatorio para todas las empresas no se cumple, bueno ya ahí es otro el cantar y la desconexión tendría otras implicaciones, pero que se obligara el acuerdo de pago.

Pasa y no es poco frecuente que desconectan con un mes de atraso, ni un mes de atraso, 15 días de atraso sobre la fecha de vencimiento de la factura, algunos servicios públicos, en Bogotá pasa todo el

tiempo y viene después y cobran el costo de reconexión y eso no es coherente con la realidad social de la mayoría del pueblo colombiano.

Pienso que el proyecto es positivo, los impactos hay que evaluarlos con los datos precisos, el sector es el obligado a brindar esos datos en últimas, son ellos y no nosotros, ellos tienen que brindarnos esos datos para el análisis legislativo, y bueno si hay algunos impactos que se puedan mitigar bajo otras modificaciones que se puedan hacer, bien sea ya, pero lo veo muy difícil, o bien sea ya para el cuarto debate, la ponencia para cuarto debate aprovechar y hacerlas, pero también sacudir un poco al sector para que presenten las propuestas porque lo que sí es claro es que la voluntad de esta Comisión es que esos costos de reconexión no se cobren.

Presidente:

Muy bien representante Víctor Javier Correa, tiene el uso de la palabra el representante Hugo Hernán González.

H.R. Hugo Hernán González Medina:

Sugiero muy respetuosamente a quienes están liderando la ponencia que en el siguiente debate para evitar que haya un abuso en el disfrute de este privilegio que le entrega el Congreso a las familias más pobres de Colombia por iniciativa parlamentaria, considerar algunos retenes por decirlo, no es para que repetidamente se busque la gratuidad tiene que haber un límite para ayudar a un disfrute medido, no sé si es que no se pueda de manera consecutiva o por dos veces en un año algo así, pero se debe considerar una limitación en ese aspecto; hemos escuchado argumentos muy repetidos en estos dos años de periodo en temas de servicios públicos, el argumento más repetido es eso de que si aquí legislamos generando este beneficio

hay mismo nos amenazan, eso tiene un costo entonces tendrá que pagarlo el otro, eso tiene que salir de algún lado todas las instituciones se dedicaron a eso la CREC se limitan a decir si en la fórmula aplicaron estas variables pero no se fija cómo se armó el valor, cómo se logró el valor de la variable, entonces hay un costo medio de inversión así esta correcto, la empresa aplicó bien la fórmula para la tarifa; pero no se fijan que las obras para las que debe ir ese CMI o se hicieron y que se pasó el tiempo, y donde está la plata ¡esto por Dios! esto si tiene para las empresas un impacto pero sin querer quitarle a la belleza, a lo maravilloso del proyecto, a lo oportuno, a lo pertinente, si hay que decir que para las empresas esto es una cosa mínima frente a situaciones que voy a referir una el cargo por confiabilidad; entonces que dicen aquí los de la Comisión de Regulación ¡no! si está aplicando bien la tarifa, pero apenas les dice uno cómo se configuró el valor dicen a ¡no! nosotros no sabemos es que no manejamos esa información, ni la Superintendencia ni comisiones.

El cargo fijo usted lo refería doctor Atilano aquí hubo un proyecto desafortunadamente no lo podíamos aprobar porque no se prestan todos los servicios, pero usted mismo lo refirió el cuentico del cargo fijo siempre es cual: que hay un señor que tiene que ir a leer y una oficina que tiene que estar disponible, le pregunto yo ¿las empresas que tienen acueducto y alcantarillado, que tienen los dos servicios, que no tratan aguas residuales, porqué cobran dos veces el cargo fijo? Quien va a leer el alcantarillado ni siquiera lo miden y nadie va a leer, el alcantarillado lo cobran por la misma medida de acueducto, la oficina es la misma, la factura es la misma, y sin embargo cobran el doble de cargo fijo el de acueducto y el de alcantarillado, y que es que hay que quitarlo, y ellos no es que no se puede porque ese cargo tiene que salir de algún lado; entonces nos tocará cobrarlo en otra parte de la tarifa cualquier cosa de esas, aquí hemos visto la Superintendencia recuerdo el primer debate casi que era la abogada defensora de

Electricaribe, la verdad es que me da tristeza que es lo que nosotros podemos hacer si es que los funcionarios vienen aquí a defender las empresas y decir que no podemos; ya hablaron aquí el doctor Castiblanco y otros la modernización del sector en las mediciones y otros aspectos la mayor demanda eso implica menores costos ¿y eso se ha valorado? Ese impacto de esa medida por lo que los felicito a los autores y ponentes que bueno conocerlos hoy aquí no sabía quién era el autor, eso es nada frente a la reducción de costos por ejemplo en la modernización y otros aspectos que les he hablado, en la práctica y les voy a decir algo más en la práctica las empresas ya lo hacen, como les parece que las empresas no van a cortar el servicio se limitan simplemente a ponerle el costo en la factura de reconexión, no lo hacen es cuento de que allá va alguien y hace el corte y que después va otro y lo reactiva, no, ni siquiera lo hacen simplemente con ponerle la sanción en la factura ya quedan contentos es sólo el interés de la plata y claro ya para una segunda vez ya procederán, pero en la práctica ya lo hacen, y les voy a decir algo más estamos hablando de gente tan pobre que hasta los mismos operadores no van, y dicen no es que a mí me significa mucho más ir por allá, yo prefiero pagarle la factura a esta señora esa es la situación real, estamos hablando de gente pobre que se cuelga porque no quiera, le falte tiempo, ¡no! es porque no tiene con qué; ese es el sentido del proyecto y a mí me da pena con el doctor Ciro pero yo pienso que nosotros nos hemos vuelto muy condescendientes con esa actitud de los funcionarios de que esa es la regla, esa es la factura y ellos tienen la razón y por eso es que los servicios públicos han llegado a la situación en la que estamos hoy.

Este es un proyecto que para mí significa alivio, esperanza a que vamos a avanzar en ese sentido ya que no lo pudimos en el cargo fijo y ya tenemos pendiente ese debate de donde está la plata, no de confiabilidad del sector eléctrico, dígame la del CMI del sector de agua

potable, me sumo a las palabras de mi compañero el Centro Democrático respalda con gusto, con satisfacción esta iniciativa.

Presidente:

Muy bien representante Hugo Hernán González. El doctor Diego Patiño tiene la palabra.

H.R. Diego Patiño Amariles:

Hacerle una claridad al doctor González, mire entiendan que el proyecto no impide que las empresas hagan el corte, si yo estoy en mora me lo pueden cortar, pero si yo me pongo a paz y salvo o llego a un acuerdo de pagos reconécteme y no me cobre; no estamos diciendo que no tiene el derecho a la facultad de suspenderle el servicio, se lo suspende pero si yo me pongo a paz y salvo o llego a una acuerdo de pagos reconécteme pero no me cobre esa reconexión, aquí nos faltan retenes doctor González porque no le estamos quitando esa facultad a las empresas, si yo estoy en mora la empresa puede ir a cortarme el servicio, pero si yo me pongo al día me lo tiene que reinstalar y no cobrarme por eso; eso es lo que busca el proyecto, aquí no es que nos vamos a demorar seis meses y entonces no vamos a pagar ¡no! Si la empresa pasados dos es más en la práctica ellos dejan hasta dos meses o tres si no he pagado bueno le corto, pero si inmediatamente me pongo a paz y salvo o llegue a un acuerdo de pagos reinstáleme pero no me cobre esa reinstalación; eso es lo que busca el proyecto, aquí no estamos diciendo que la gente se va a quedar toda la vida y no paga, no, eso no, las empresas quedan con la facultad de suspender el servicio.

Presidente:

Muy bien representante Diego Patiño. Senador usted como autor de este proyecto ni más faltaba darle el uso de la palabra, pero quiero senador hacerle aquí un resumen, como usted ha escuchado la mayoría y el proyecto muy bien intencionado, hay dos posiciones una y si me autoriza el representante Ciro que es la parte jurídica, y quien le habla senador, el único reparo porque quiero que usted en su intervención me de esa claridad, aquí colegas lo han manifestado de una u otra manera el costo de ir a la reconexión pequeño, mediano pero tiene un costo; el doctor Jorge Eliecer Tamayo decía que uno va y reconecta cuatro, diez o veinte claro tiene razón, porque va a cobrar \$30.000 mil pesos cuanto se gana ese señor, pero yo si quiero que usted como autor ese pequeño recurso de dos mil \$ 2.000 o tres mil \$ 3.000 pesos no voy a discutir esa parte, lo que valga pero es que no es uno son muchas personas y esa empresa es de nosotros de los ciudadanos, es que hacer otra claridad que se cometen miles de errores, tercerización cantidad de críticas que tiene; yo si le pediría en su intervención senador y usted como autor, esos recursos que tienen un valor donde quedan, quien los paga, como se pagan porque soy matemático y a mi si me gustan las cosas claras es mi único reparo; de resto quiero reconocerle excelente proyecto, como no esa es una buena noticia, pero vuelvo y repito si le pediría senador que me diera esa claridad, ese pequeño no voy a discutir que entre otras cosas es muy costoso los diez o veinte lo que sea donde va ese cargo porque como lo decía Hugo Hernán esa es la realidad eso tiene un costo, eso no es que venga del cielo y bajen y lo corten no, eso por favor usted en su intervención me hiciera esa claridad, porque quiero decirle la ponencia la vote positiva pero siempre con esa inquietud, y esta Comisión se caracteriza por eso aprobar los proyectos pero con claridad y seguridad. Tiene el uso de la palabra senador Lidio García.

H.S. Lidio García:

Muchas gracias presidente. Un saludo muy cordial a todos los miembros de esta Comisión, de verdad este es un proyecto social, que tenía una iniciativa primaria era de llevarlo a todos los estratos, no sólo a los estratos uno, dos y tres nos dimos cuenta que podía tener muchas dificultades yo creo que ya aquí se ha discutido ampliamente y sin que lo hubiesen escuchado he tenido la información de que han expuesto las verdaderas razones por las cuales nació este proyecto, ahora escuché al congresista Carlos Eduardo Guevara decir algo, bueno yo creo que a los estratos altos no le cortan los servicios, le cortan un servicio público domiciliario porque se les olvidó pagar el recibo, pero a los estratos uno, dos y tres les cortan el recibo porque no tienen para pagarlo, porque tienen que coger el costo, los recursos que tienen para pagar el recibo tienen que cogerlo para comer y es una inquietud que yo recogí de tanto visitar en los debates nuestros en todas las costa decían pero hagan algo señores congresistas, miren este recibo del gas nos cuesta dieciséis mil \$ 16.000 pesos este recibo y la reconexión cuesta cuarenta y ocho mil \$ 48.000 pesos, de donde vamos a sacar esa plata para pagar si no tenemos los dieciséis mil \$ 16.000 pesos cómo pagamos los cuarenta y ocho mil \$ 48.000 pesos, entonces yo quiero hablarles de la génesis de esto porque empecé a tener una preocupación y a nosotros muy pocas veces nos llegan a nuestras comisiones proyectos de iniciativa parlamentaria, a nosotros los ministros, el Estado colombiano nos envía unos proyectos para que nosotros los aprobemos y salen rapidito; pero los proyectos que nosotros los congresistas de Colombia presentamos tienen dificultades, aquí han venido a hacer lobby y fueron a persuadirme ahora el doctor González decía algo la Superintendencia y los ministerios en vez de estar poniendo los puntos sobre las ies vienen a defender a quienes tienen ellos que investigar y que regular, porque son iniciativas nuestras; entonces al final de esto les respondo la pregunta: del Ministerio de Minas estuvieron haciendo lobby hoy me visitó un muchacho le dije mira discúlpame pero tú estás haciendo

lobby en contra de un proyecto que yo estoy llevando y que creo que es un proyecto importante para Colombia, es un proyecto para la gente pobre de este país, sería bueno llevarlo a todos los estratos de Colombia pero para evitarnos tanto problema y tantas críticas que nos hacen a las iniciativas nuestras pues lo vamos a llevar para la gente pobre única y exclusivamente y ya si en plenaria se decide de que sea para todos los estratos pues bueno bendito sea Dios.

Pero realmente les digo yo quiero agradecerles muchísimo, este es un escenario natural donde se hace el debate, el doctor Ciro tendrá su posición y yo las entiendo y sé que para eso es que nos eligen a nosotros para debatir, pero realmente quiero agradecerles a todos el voto de confianza que le han dado a este proyecto, porque es un proyecto social, es un proyecto que nos va a dar la oportunidad de poderle llegar más claramente a la gente, me quedo sorprendido de que existan posiciones encontradas pero no hay problema ese es el debate para eso son esos recintos, pero me voy a la pregunta suya presidente, ¿de dónde sale la plata para pagar las cuadrillas para llamarlo así, que hacen las reconexiones? No va haber ningún problema financiero para las empresas de servicios públicos, aclaro algo también que habían dicho que nada más era para energía y agua, no es para todos los servicios públicos domiciliarios, el no cobro de reconexión es para todos los servicios públicos domiciliarios y no va a causar ningún tipo de problema financiero a usted que le gustan los números casualmente para eso está un cargo fijo; usted está pagando un recibo, todas las viviendas, oficinas, locales comerciales de Colombia pagan un recibo de cualquier servicio público domiciliario donde no tiene por qué estar incluida la reconexión, ¡no! Es que ahí se está pagando un servicio ellos tienen que tener un personal de trabajo para cada una de las actividades que se requieren, para eso están las empresas es que aquí le sacan plata a todo a toda nuestra gente le cobran lo que ustedes no se imaginan y se inventan hasta por el

fenómeno del niño unas alzas, y si no hay fenómeno del niño si no de la niña se inventan una alza; yo nunca he visto en otro país este establecido que en el pago de un recibo lo de la reconexión, de donde va a salir lo de la reconexión si ellos tienen un personal de trabajo para eso, para conectar, revisar, antes yo veía que había camiones que revisaban les correspondían por zonas y hacían todo tipo de actividades, hoy en día hay que pagarles cada una de las actividades y a cada una de las cuadrillas que va a hacer dicha actividad ¿de dónde sale? Del bolsillo de los colombianos, yo no veo presidente que tenga que establecerse de donde va a salir la plata de la reconexión, es que estamos diciendo que a los pobres de Colombia no se le cobre una reconexión que es exageradamente cara; yo realmente aprovecho la oportunidad no quise venir a tocar la puerta a socializar el proyecto a la Comisión Sexta porque quería que el debate avanzara y de verdad que quiero agradecerles las intervenciones que he escuchado que han sido positivas, quiero agradecerles la oportunidad para un proyecto que nace del clamor, del sentir de la gente y sobre todo que es un proyecto de iniciativa parlamentaria.

Les agradezco inmensamente y Dios permita que este proyecto pueda salir adelante en la Comisión Sexta y que el país le deba ese favor a todos los miembros de esta Comisión también. Muchas gracias.

Presidente:

Muy bien senador Lidio autor del proyecto, me queda claro, ese costo queda en el equipo que tienen para el cargo fijo, pero queda dentro de la factura porque eso vuelvo y repito tiene que salir de algún lado. Mil gracias por esa explicación y así es que me gustan las cosas clarito y concreto; pero debe tener de donde salir ese recurso por mínimo que sea, así sea un peso, pero más otros dan muchos. Tiene el uso de la palabra el representante Fredy Antonio Anaya, y con esto sometemos

a votación; perdón primero la réplica del doctor **Ciro Antonio Rodríguez**.

H.R. **Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:**

Gracias presidente. La réplica empiezo por el doctor Guevara quien habló del principio de la Constitución de garantizar la prestación de los servicios públicos, yo creo que la Corte Constitucional ha sido extensa en aclarar que garantizar no quiere decir gratuidad en los servicios públicos en eso ha sido extensa la Corte Constitucional; y al doctor González y doctor Lidio yo no estoy discutiendo la buena intención de este proyecto de ley, lo que motiva a los autores y ponentes del proyecto de ley lo tengo claro es de cómo ayudar a los estratos bajos a una mejor prestación de los servicios públicos; pero yo lo que estoy diciendo es que toda actuación nuestra aquí dentro del Congreso de la República tiene unos límites y estos que nos colocan a nosotros es la Constitución, yo no he encontrado todavía cómo nosotros logramos justificar este proyecto de ley de acuerdo al artículo 367 de la Constitución, y la Constitución y la Ley 142 doctor Lidio desarrolla muy bien el principio de solidaridad ¿cómo lo hace? No lo hace a través de la gratuidad, sino a través de los subsidios y de la redistribución de los ingresos, esto es lo que está realmente contradiciendo tanto la Constitución como los principios de la Ley 142, cuando usted discrimina y dice que eso puede estar dentro del cargo fijo de una vez usted está en contra del principio de neutralidad donde los servicios públicos si se prestan de igual manera todos, deben cobrarse de igual manera todos, usted no puede hacer una discriminación positiva como lo está haciendo en el proyecto de ley porque va en contra del principio de neutralidad, y siempre la inquietud que nos asiste a todos que decimos que los servicios son costosos yo creo que la teoría económica ha resuelto ampliamente este tema y la Constitución lo dice que estos costos deben atenerse al principio de eficiencia, los costos

que se cobran deben ser costos eficientes no debe haber sobre costos; por lo tanto si nosotros vemos unos sobre costos debemos ir a las autoridades que están creadas en nuestro país como es la Superintendencia de Servicios Públicos y colocar la queja o revisar la normatividad de las Comisiones de Regulación para ver si no están de acuerdo a estos principios tanto constitucionales como legales.

Presidente para terminar yo quiero dejar constancia que el Ministerio de Vivienda que muy bien lo ha agenciado el partido Cambio Radical cuando se refiere al proyecto de ley al final dice: por lo anterior consideramos inconveniente el proyecto de ley de la referencia. Muchas gracias.

Presidente:

Muy bien representante Ciro. Terminamos con el representante Fredy Anaya, ya todos han tenido el uso de la palabra.

H.R. Fredy Antonio Anaya Martínez:

Gracias presidente. Yo creo que si le falta un elemento de tecnicismo al proyecto, estoy de acuerdo con él, se lo he expresado al senador Lidio pero lo que quiero proponer es para evitar que lo que está diciendo Ciro que es totalmente cierto no terminen objetándole el proyecto senador; vuelvo y repito lo que dije hace unos días: las tarifas sean empresas públicas, privadas, mixtas todas tienen una estructura, y el cargo fijo son los costos medios de administración, y las reconexiones y los cortos no forman parte del cargo fijo y eso ustedes lo pueden estudiar en la CRAC y en cualquier parte; que pasa aquí, el senador ha hecho alusión y tiene muy claro el concepto de cómo operan las empresas, estas tienen unas cuadrillas de mantenimiento, unas de operación.

El segundo componente es la tarifa: son los costos medios de operación: y aquí es donde están las cuadrillas, las que hacen mantenimiento a los alcantarillado, a las redes de acueducto, ahí puede estar el componente de los costos de corte y reconexión y es bien válido; y la última estructura de la tarifa son los costos medios de inversión: que es la expansión y la reposición de las redes; creo que si queremos que este proyecto tenga éxito estoy proponiendo un artículo aditivo que dice así: los costos de corte y reconexión, tajantemente, por falta de pago en los estratos uno, dos y tres serán estructurados en la tarifa con cargo a la operación en el costo, así lo definirá la CRAC, porque al final la gente cree que es el Congreso, los Concejos, o los Alcaldes los que fijan las tarifas, ¡no!, estas las fijan las Comisiones de Regulación, para el caso particular la Comisión de Regulación de Agua Potable que es la CRAC, entonces digámosle a la CRAC de donde va a salir ese costo, que se lo asuman en la operación que es lo que acaba de decir el senador Lidio, las cuadrillas que se pagan con el costo medio de operación y esa es la pregunta que se está haciendo el presidente hace rato ¿Dónde está? Porque si pasamos el proyecto como esta estamos diciendo algo que queda en el abstracto porque le estamos diciendo a las empresas no cobren, pero usted eso no se lo puede decir a las empresas porque es que la empresa funciona a través de un sistema de costos edificantes y no hay nada que no esté en la tarifa, entonces esa es mi proposición; lo apoyo pero toca decirle a la CRAC que regule y que en la operación no lo distribuyan, no lo van a cobrar a todos, no crean que es que no lo cobran, ¡no! La empresa de servicios cobra hasta la última tilde en todo.

Presidente:

Por favor para que organicemos el debate, senador y quiero hacerle claridad el informe con que termina la ponencia ya fue aprobado; iniciamos como son sólo tres artículos que el segundo y el tercero no tenía proposición por lo tanto esta en consideración y está en debate; después en el transcurso del debate unos colegas que habían presentado la proposición del artículo primero lo dejaron como constancia ¿verdad? si es así estamos más bien haciéndole el debate y en consideración los tres artículos.

Doctor Fredy Antonio Anaya para darle orden a la discusión de este proyecto la ponencia ya está aprobada, démele trámite después de todo este largo debate de estos tres artículos y luego el artículo nuevo que presenta el doctor Fredy Antonio Anaya lo sometemos a consideración y ya es esta Comisión que toma la decisión.

Continúa la discusión de los tres artículos presentados ya que se le ha dado todo el debate, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada, secretario seguramente el doctor Ciro en lo que ha manifestado entonces que sea voto nominal, favor vamos a llamar a lista para de una vez verificar la votación de cada uno de los colegas, de los tres artículos y dejamos el nuevo para discutirlo.

Secretario:

Correcto presidente, antes de someter a votación el articulado la secretaría se permite dejar la siguiente constancia:

“Constancia:

Las dos proposiciones que se dejan como constancia para que se estudie para segundo debate; una es del representante Carlos Eduardo Guevara y se refiere a una eliminación del párrafo 1° del artículo 1 de los estratos uno, dos y tres.

La del doctor Jorge Eliecer Tamayo, también modifica el artículo 1° y adiciona entre comillas lo siguiente “dentro de los dos meses siguientes a la ocurrencia de la suspensión o del corte” como quiera que no fueron leídas estas proposiciones la dejo como constancia”.

Presidente:

Las proposiciones quedan como constancia, entonces ahora si votación nominal.

Secretario:

Aclaro los que están por el “**Si**” están votando el artículo uno, dos y tres como está propuesto en la ponencia, los que votan por el “**No**” están negando el artículo uno, dos y tres.

VOTACIÓN ARTICULADO PROYECTO DE LEY 190 DE 2015

Por el Sí:

Agudelo Zapata Iván Darío
Anaya Martínez Fredy Antonio
Castiblanco Parra Jairo Enrique
Cipriano Moreno Edgar Alexander
Correa Vélez Víctor Javier
Cuero Valencia Carlos Alberto
Giraldo Arboleda Atilano Alonso
González Medina Hugo Hernán
Guevara Villabón Carlos Eduardo
López Flórez Inés Cecilia
Lozada Polanco Jaime Felipe
Patiño Amariles Diego

**Tamayo Marulanda Jorge Eliecer
Villalba Hodwalker Martha Patricia.**

Por el “Sí” catorce (14) votos.

Por el No:

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Por el “No” un (1) voto.

Con excusa el representante:

Cuello Baute Alfredo Ape

Honorables representantes, presidente el resultado de la votación nominal es el siguiente: por el “Si” catorce (14) votos, por el “NO” un (01) voto. En consecuencia han sido aprobados los artículos uno, dos y tres conforme los presentaron en la ponencia para primer debate.

Presidente:

Muy bien secretario, démosle lectura al artículo nuevo y doctor Fredy Antonio Anaya le vamos a dar lectura e iniciamos el debate, secretario lea el nuevo artículo.

Secretario:

“Proposición aditiva:

Adiciónese un artículo al proyecto de ley el cual quedará así:

Los costos de corte y reconexión por falta de pago de los estratos uno, dos y tres serán estructurados en la tarifa con cargo a la operación en el costo así lo definirá la CRAC.

Firma: H.R. Fredy Antonio Anaya Martínez”.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el coordinador ponente Diego Patiño.

H.R. Diego Patiño Amariles:

Presidente yo estoy de acuerdo con la propuesta del doctor Anaya, pero quisiera que quedara las Comisiones de Regulación; porque no estamos hablando de un solo servicio, y le voy a decir por qué, porqué si lo distribuimos entre todos los usuarios eso va ya a ser un costo mínimo y no en cabeza de una sola familia o de un solo usuario, cabría entonces la propuesta del representante de que sean todos los estratos; pues si ya la distribución se va a hacer también para todos, es válido que pudiéramos incluir para el cuarto debate que sean todos los estratos, yo creo que ahí si no habría argumento en contra.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra Fredy Antonio Anaya.

H.R. Fredy Antonio Anaya Martínez:

Presidente yo si quiero que la gente tenga absoluta claridad de que es lo que estamos proponiendo, porque pudiera parecer ¡ah! es que entonces si estamos cobrando, es que vuelvo y repito las empresas de servicios así nosotros digamos mañana que tal pasar un proyecto de ley no le cobren el servicio al estrato uno, dos y tres, entonces

cómo presta el servicio o sea los costos en las empresas de servicios todos nos los facturan; entonces aquí habían dicho que no lo cobráramos porque estaba en el cargo fijo, lo único que estamos diciendo es no está en el cargo fijo, está en los costos medios de operación, pero está, es igualitico diciendo es técnicamente la verdad es donde esta y si es bien válida la apreciación del ponente del doctor Diego que son las comisiones porque yo erradamente me referí solamente al tema de agua potable y saneamiento básico y deben estar inmiscuidas todas las Comisiones Reguladoras de los servicios Públicos.

Yo creo que lo que estamos haciendo es de buena fe senador Lidio, es para que no tenga dificultades porque allá nos van a decir si hubiera pasado el proyecto así, pero esperen ustedes dieron una orden y la estructura tarifaria nos obliga a decir de donde salen los recursos; entonces aquí lo que estamos es diciendo en donde está el recursos que podía ser el cargo fijo, decir que no pagan lo que valen las secretarias, las secretarias valen el cargo fijo como el sueldo del gerente, eso sí es de la administración, pero esto es de la operación.

Presidente:

Muy bien doctor Fredy Antonio Anaya, de eso se trata para eso son los debates para ayudar a construir. Tiene el uso de la palabra el representante Hugo Hernán González. Sobre el artículo nuevo.

H.R. Hugo Hernán González Medina:

Manifiesto mi negativa a ese artículo, lo veo inconveniente; primero: en gracia de que lo aprobaran como viene se ha propuesto que entonces hay si para los estratos cuatro, cinco y seis, o al fin se cuenta y se redistribuye entre todos, ¡no! Ahí si ya estamos pasando a decir que

se redistribuye entre todos el hecho de la irresponsabilidad, es que estamos hablando es que el sentido del proyecto es para los más pobres y yo insisto en que no debe tener ese carácter aquí de que pásese a los costos de operación no, es más si se quiere es mejor que se elimine ese estrato tres y se deje solo para el estrato uno y dos pero no se va a cobrar por ello.

Les estoy diciendo las empresas incluso están cobrando reconexión sin ir a ningún procedimiento, está bien que no le corten el servicio a las personas en esa primera, pero le cobran reconexión sin ir a ningún procedimiento; simplemente uno paga y puede seguir con el servicio, ya si la cosa se alarga van y cortan, pero lo están haciendo, cobren reconexión, si, y quien dice eso que están cobrando por algo que no prestaron, estamos hablando de que hay unos costos que serían de revisar o que los están cobrando de más o sin razón de ser, yo les dije de varias.

Presidente:

Doctor Hernán yo le quiero hacer una precisión para que nos concentremos en el artículo, una idea que dio el doctor Diego Patiño usted me corrige es que para el cuarto debate había la posibilidad de extenderlo; pero como está el artículo esta solo para los estratos que vienen en el proyecto.

Otra cosa es en el cuarto debate, concentrémonos en el artículo nuevo como está para los estratos uno, dos y tres. Quería hacer esa precisión.

H.R. Hugo Hernán González Medina:

Simplemente que cómo se habló de esa posibilidad ahí sí sería inconveniente por eso les digo, pero la otra sobre la proposición insisto no debe generar cobro, en ninguna parte de la variable, yo di las razones ahora dije en donde están cobrado de más y debería ser con cargo a eso, y si es que esto obliga a una revisión de los costos pues que se haga.

Presidente:

Muy bien representante Hugo Hernán González, continúa la discusión de este nuevo artículo, tiene el uso de la palabra el doctor Diego Patiño coordinador.

H.R. Diego Patiño Amariles:

Precisar presidente que debe ser las Comisiones de Regulación de los Servicios Públicos Domiciliarios, solamente para que quede así la proposición aclarando esto.

Presidente:

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión de este nuevo artículo, queda cerrado, favor secretario llamar a lista y de una vez el voto de cada uno de los colegas.

Secretario:

Correcto presidente, se somete a consideración la proposición aditiva presentada por el representante Fredy Antonio Anaya que es un artículo nuevo y la corrección que hace el doctor Diego Patiño, los que votan por el “Sí” están aprobando la proposición aditiva del artículo nuevo, y los que votan por el “No” la estarían negando.

VOTACIÓN ARTÍCULO ADITIVO:

Por el Sí:

**Agudelo Zapata Iván Darío
Anaya Martínez Fredy Antonio
Castiblanco Parra Jairo Enrique
Cipriano Moreno Edgar Alexander
Cuero Valencia Carlos Alberto
Giraldo Arboleda Atilano Alonso
López Flórez Inés Cecilia
Lozada Polanco Jaime Felipe
Patiño Amariles Diego
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Tamayo Marulanda Jorge Eliecer
Villalba Hodwalker Martha Patricia**

Por el “Sí” doce (12) votos.

Por el No:

**González Medina Hugo Hernán
Guevara Villabón Carlos Eduardo**

Por el “NO” dos (02) votos.

El resultado de la votación nominal es el siguiente: por el “**Si**” doce (12) votos, por el “**No**” dos (2) votos. En consecuencia ha sido aprobada la proposición aditiva, que propone adicionar precisamente un artículo nuevo al proyecto de ley; el articulado del proyecto estaría conformado por cuatro (4) artículos.

Presidente:

Secretario título y la pregunta.

Secretario:

Título del proyecto: ***“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 142 DE 1994, SE ELIMINA EL COBRO POR RECONEXIÓN Y REINSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS RESIDENCIALES, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.***

Leído el título presidente.

Presidente:

Muy bien, en consideración el título y la pregunta, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueban el título y la pregunta?

Secretario:

Ha sido aprobado presidente por unanimidad.

Presidente:

Siguiente punto del orden del día secretario.

Secretario:

“Proyecto de ley 097 de 2015 Cámara, “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ESTATUTO NACIONAL DE USUARIOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN

MATERIA DE PROTECCIÓN DE LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS”.

Autores: H.R Sara Elena Piedrahita, Cristóbal Rodríguez, Martha Patricia Villalba, Jorge Tamayo Marulanda, Ana María Rincón, Jairo Castiblanco Parra, Juan Felipe Lemus, Cristian Moreno Villamizar, Nery Oros Ortiz, Eduardo José Tous de la Ossa.

Ponentes: Los HH.RR. Inés Cecilia López como coordinadora, Ciro Rodríguez Pinzón, Carlos Alberto Cuero Valencia, Martha Patricia Villalba Hodwalker.

Publicado en la gaceta 639 de 2015, la ponencia para primer debate está publicada en la gaceta número 972 de 2015”.

Presidente:

Secretario sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario:

Presidente me permito informarle a usted y a todos los miembros de esta Comisión que el representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón ha presentado una proposición sustitutiva, donde solicita el archivo del proyecto de ley; la proposición es sobre el informe de ponencia y solicita el archivo del proyecto de ley.

Presidente:

Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, por favor usted presentó una proposición de archivo, ¿la retira?, retira la proposición de archivo y está presentando otra proposición, representante Ciro ¿la nueva proposición es al informe de ponencia o es al articulado?

Estamos es en el informe de ponencia; secretario lea entonces la proposición con que termina el informe de ponencia para colocarla a consideración.

Secretario:

“Proposición:

Por las anteriores consideraciones me permito solicitar a los miembros de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar primer debate al proyecto de ley número 097 de 2015 Cámara “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ESTATUTO NACIONAL DE USUARIOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS PÚBLICOS”.

Con el pliego de modificaciones propuesto.

Cordialmente,

HH.RR: Inés Cecilia Flórez, Martha Patricia Villalba”.

Esta leída la proposición.

Presidente:

Muy bien secretario, en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. Tiene el uso de la palabra la representante Martha Patricia Villalba.

H.R. Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias presidente. Honorables representantes quiero darle la más cordial de las bienvenidas a nuestra compañera de bancada la doctora

Sara Piedrahita, autora de este proyecto que cuenta con el aval y el acompañamiento de toda la bancada del Partido de la U, este es un proyecto que crearía y recoge el sentimiento caribe, un sentimiento que de alguna u otra forma refleja y se proyecta a nivel nacional ante los diferentes inconvenientes que se tienen en la prestación del servicio público de energía, de gas etc. Este es un proyecto que al ser radicado queda con el número 097 del año 2015, y busca la protección básicamente de los usuarios de los servicios públicos de energía especialmente y de gas; yo creería que después de los diferentes debates que se vienen adelantando no solamente aquí en la Comisión Sexta que de manera muy responsable se hizo una radiografía de la problemática que se tiene especialmente en el caribe colombiano en la prestación del servicio de energía que es uno de los problemas más neurálgicos que nosotros tenemos; de igual forma en el debate en la plenaria donde también se desnudó a nivel nacional toda una problemática existente en nuestra región pero que en el transcurrir de las mismas se fue evidenciado que la problemática no era solamente de los caribeños, sino que también por el contrario era una problemática que aqueja a todas y cada una de las regiones en menor y en gran escala.

Nosotros hemos manifestado que este proyecto en reiteradas ocasiones fue aplazado de la agenda de esta Comisión precisamente porque queríamos unas mesas de trabajo junto con el Ministerio de Minas y Energía, todos conocemos las modificaciones que se dieron recientemente en el Ministerio que conllevó a que hoy tengamos un ministro recién nombrado, pero adelantamos reuniones con el viceministro y logramos concertar referente al proyecto de ley que nosotros inicialmente presentamos una serie de puntos entre los cuales quiero manifestar que se abordó el tema de cambiarle el título al proyecto que nosotros presentamos; de igual forma este proyecto tiene tres ejes que son fundamentales: la protección de los usuarios, la

libre competencia supremamente necesaria por cuanto hemos detectado que en materia de servicios públicos existe un monopolio en la prestación especialmente de empresas tales como EPM, CODENSA Y ELECTRICARIBE, quienes manejan el 80% de la comercialización de energía en las regiones en las cuales estas entidades presentan.

Nosotros creemos que el servicio al cliente es también fundamental en cuanto a la protección misma de los usuarios, el tema de las cláusulas que contiene la contratación, el tema de los medidores, de las revisiones, del proyecto que recientemente acabamos de abordar que modificaba el cobro por reconexión son aspectos que están contemplados si bien es cierto, y lo hemos discutido de muchas maneras aquí referente al proyecto de ley la 142 que es la ley marco de todo el tema de servicios públicos del año 94, y como lo dije en mi intervención pasada los servicios públicos especialmente en materia de gas, de energía eléctrica han sufrido una serie de modificaciones desde la expedición de esta ley, entonces hoy ante esta situación nos vemos en la necesidad de hacer unas modificaciones, de crear un compendio de normas que protejan a los usuarios de servicios públicos que entre otras cosas siempre los vemos que son puntos no tocados y en eso concertamos no solamente con el Ministerio de Minas sino también con un grupo de compañeros de la bancada entre esos el representante Ciro, Carlos Guevara, de igual forma el representante Víctor Correa con quienes logramos articular y de esta forma consideramos que viene un proyecto de ley con una serie de modificaciones muy importantes que la ponente y la coordinadora ponente la doctora Inés también va a abordar dentro de la discusión; y quiero que también le permitamos a la autora Sara Piedrahita hacer una presentación clara, breve de este proyecto de ley que indudablemente va a mejorar la prestación del servicio y especialmente va a proteger a los usuarios de servicios públicos que bien se sienten golpeados ante las empresas que tienen una posición

dominante y lo que buscamos con ello es que se equiparen a la prestación del servicio y que se reciba un servicio de calidad, de oportunidad y que no sintamos de alguna u otra manera que existen herramientas en la legislación colombiana que protegen sobre todo al usuario y creo que al protegerlo estamos también protegiendo y blindando a las empresas que prestan estos servicios públicos domiciliarios. Gracias presidente

Presidente:

Muy bien representante Martha Patricia Villalba. Tiene el uso de la palabra la coordinadora ponente Inés Cecilia López.

H.R. Inés Cecilia López Flórez:

Muchas gracias presidente. Compañeros hoy pido que nos acompañen en este proyecto lo esbozó la representante Martha Villalba, la problemática que tienen los usuarios de los servicios públicos no sólo en la Costa Caribe en el país es realmente crítica; en este proyecto de ley lo que queremos es establecer lineamientos claros, que las empresas prestadoras de servicios públicos tengan claro cuáles son las normas que tienen que regir en el momento de aplicarle todas las sanciones que le aplican a los usuarios de los servicios públicos.

En la Constitución del 91 se habló de la liberación de los servicios públicos y esto nos llevó a lo que estamos viviendo hoy que son los monopolios de las empresas prestadoras de servicios públicos. Para nadie es un secreto que tanto los servicios públicos como lo veíamos en el proyecto anterior de agua, de gas, de energía tenemos una problemática muy grande, y es que estas empresas hacen lo que a bien les parece y el usuario final tiene que aceptarlo.

¿Hoy que queremos? que la Ley 142 y la Ley 143, con unos pequeños cambios que hemos realizado y socializado con el ministerio, socializado con muchos de los compañeros se vean en la obligación de entrar dentro de una conducta que sea apropiada para el usuario y apropiada para las empresas de servicios públicos; lo que queremos hoy realmente es que esta problemática que no solo está teniendo la Costa Caribe sino el país en general, ya tenga un hasta aquí y que las empresas prestadoras de los servicios públicos se vean en la necesidad de entrar a regular los servicios públicos como debe ser. Muchas gracias.

Presidente:

Muy bien representante Inés Cecilia. Tiene el uso de la palabra la autora de este importante proyecto la doctora Sara Elena Piedrahita.

H.R. Sara Elena Piedrahita Lyons:

Muchas gracias a todos los miembros de la Comisión, un saludo muy especial gracias por acogerme de una manera tan afectuosa en el día de hoy; gracias a las ponentes y coordinadoras ponentes de este proyecto, creo que la labor de ustedes ha sido fundamental para que este proyecto pueda tener el trámite responsable y consensuado que ha tenido hasta el momento con las diferentes reuniones que hemos tenido con el ministerio, con los diferentes miembros de esta Comisión; creo que si hay una palabra para definir el trámite que ha tenido este proyecto es responsabilidad, no sólo en el contenido de su articulado sino en la manera cómo se han abordado las diferentes críticas constructivas que se han hecho al mismo, y cómo se han incorporado dentro del proyecto.

Nosotras nos tomamos la atribución de hacer una pequeña y breve presentación que tardará creo yo 10 o 15 minutos, quisiera me permitieran proyectarla que contiene todo el articulado presentado de una manera más explícita y que también los colombianos que nos están viendo puedan entender de qué estamos hablando con este proyecto de ley de protección al usuario, lo primero.

Presidente:

Invito representante Sara Elena Piedrahita estamos sólo en la proposición con que termina el informe de ponencia, y le quiero hacer esta precisión porque hoy nosotros estamos citados a las dos de la tarde, hoy sólo vamos a debatir la proposición con que termina este informe de ponencia y el articulado lo dejamos para la próxima semana el martes, le pediría que más bien usted nos haga la exposición así: general del proyecto y esa buena presentación porque conozco de su capacidad y del juicio que tiene para estos proyectos para que entonces lo hagamos la próxima semana; le pediría sólo el informe así general del proyecto que estamos precisamente en la ponencia, y el articulado que son muchos y que quiero también pedirle el favor que se reúna con el doctor Ciro Antonio Ramírez que presentó proposiciones que cambian no uno ni dos sino muchos artículos; para que ojalá el próximo martes entremos y que nos quede más fácil más bien en el debate darle la discusión a este proyecto. Mil gracias por su atención.

H.R. Sara Elena Piedrahita Lyons:

Presidente esta presentación no contempla artículo por artículo sino que a manera general sobre la ponencia del proyecto; entonces si le pediría el favor que nos permita brevemente explicarla; y respecto a lo otro con muchísimo gusto con el doctor Ciro ya hemos adelantado en

la sesión de hoy gran parte del trabajo las proposiciones que él me ha presentado en cierta manera no cambian el sentido de ningún artículo al contrario creo que blindan jurídicamente el proyecto y lo enriquecen.

Este proyecto como lo decía las coordinadoras ponentes, las ponentes se centran en la protección al usuario con tres ejes fundamentales. Uno: la protección al usuario, lo segundo: es la libre competencia, es decir limitar la posición dominante de las comercializadoras que es lo que estamos tocando en este proyecto; no estamos tocando otros negocios u otras fases del sector energético ni de la prestación del servicio de gas, sólo el tema de comercialización para que eso quede claro en esta Comisión. Lo tercero: el tema del servicio al cliente y ustedes se preguntarán aquí que hay muchos conocedores del tema; porque si hay tantas resoluciones, regulaciones expedidas por la CREC, leyes que se han hecho en el ámbito de los servicios públicos es necesario éste proyecto; lo cierto es que hoy en día existe una gran ley que es la 142 del 94, que es una ley especial por decirlo así, una ley marco de los servicios públicos y adicionalmente existe la resolución 108 del 97 de la CREC; digamos que básicamente estos dos documentos hoy recogen de manera general y específica todo lo que tiene que ver con el tema de prestación del servicio de energía y gas por parte de las empresas.

En este momento no existe en la regulación de los servicios públicos un reglamento con fuerza de ley ¡jojo! aparte de la 142 que protege al usuario, y la 142 doctor Ciro usted que es un gran conocedor del tema ya casi en dos décadas que lleva desde su expedición y promulgación hasta el día de hoy tiene grandes vacíos; y los tiene porque es que en dos décadas es mucho lo que ha avanzado y evolucionado la prestación de los servicios públicos con nuevas tecnologías, con nuevas condiciones de mercado que hoy hacen que haya unos vacíos que permiten que haya una posición dominante y por supuesto un

abuso en muchas ocasiones a los usuarios de los servicios públicos, ustedes me preguntarán ¿por qué los de energía y gas? Hoy la prestación de los servicios de energía y gas son en cierta manera similares si los comparamos con los servicios de acueducto de alcantarillado y otros servicios públicos; si uno se pusiera a recoger todos los servicios públicos en un solo proyecto como inicialmente lo estábamos pensando al crear el estatuto eso casi que se nos convierte en una tarea imposible, es un proyecto que requiere de demasiado estudio, es un proyecto que por un lado es complicado porque empezando que las Comisiones de Regulación de los Servicios no son las mismas, una es la CRAC que es la del tema del agua, y otra es la CREC que es la de energía y gas; adicionalmente hoy si uno revisa las PQRs en la Superintendencia de Servicios Públicos la que lleva la bandera por lejos en este país es el servicio de energía y no sólo en la costa en muchas regiones de país, en el Valle del Cauca sucede lo mismo, en los Territorios Nacionales sucede lo mismo, en el Pacífico.

El segundo renglón lo ocupa el gas y muy lejos abajo ya se encuentra el resto de los servicios; muy claramente hay un vacío en la prestación del servicio y la protección al usuario y se da más que todo en los dos primeros servicios de los que son objeto esta ley y uno tristemente diría si hoy la CREC en estos 20 años hubiera avanzado en protección al usuario, si hoy la Superintendencia de Servicios Públicos tuviera una labor mucho más proactiva en el tema de servicios públicos y de protección al usuario este proyecto no tendríamos la necesidad de presentarlo, pero llevamos dos década y esto no ha pasado y por eso hoy tenemos que tener esta iniciativa parlamentaria y tenemos que proteger a los usuarios.

Quiero decirles brevemente qué contiene el proyecto en cuanto al eje de protección al usuario; el primero: es el tema de la famosa frase que seguramente muchos escuchan y es a mí me cambiaron el contador

pero estaba bueno, y seguramente muchos lo hemos escuchado, hoy que contiene este proyecto una serie de medidas que van a elevarse a rango de ley de cómo deben ser esos procedimientos, de cómo deben ser los equipos de medida que usan las empresas comercializadoras al momento de hacer la revisión de un activo que sea de propiedad del usuario; igualmente le damos la opción a este usuario que hoy no existe en la ley que cuando tenga un daño en su activo por ejemplo: en su medidor no tenga que acudir exclusivamente a la comercializadora para hacer la revisión, porque hoy claramente lo hemos evidenciado muchas empresas comercializadoras son las mismas dueñas de los laboratorios y empresas que hacen la revisión de estos equipos de medida y tenemos las pruebas de ello y por eso es tan importante incluir esto en nuestro proyecto de ley.

Algo muy importante el tema de los contratos de condiciones uniformes ahí hay cláusulas extremadamente abusivas en estos contratos y hoy la CREC dice que eso es potestad de la empresa comercializadora, es un contrato prácticamente unilateral porque en este momento la CREC ciertamente no tiene las facultades para revisar ese tipo de contratos; en este proyecto como Congreso no nos estamos metiendo con esos contratos porque no está dentro de nuestras competencias pero si le estamos dando las facultades a la CREC para que pueda hacerlo.

Algo muy importante el tema de reconexión: se acaba de tocar un proyecto muy importante sobre reconexión, aquí nosotros lo tocamos creo de una manera muy responsable y estamos diciendo que debe haber gratuidad en dos casos fundamentales y excepcionales, uno: cuando el valor que yo tengo en mora del servicio sea menor al costo que tiene la empresa por reconexión pues que no se cobre, y no tiene ningún sentido económico, si yo debo diez mil (\$10.000) pesos de gas y la reconexión cuesta treinta mil (\$30.000) pesos, dígame que sentido

económico tiene tanto para el usuario como para la empresa hacer la suspensión y reconexión del servicio.

Segundo: en este momento con las nuevas tecnologías muchos usuarios, grandes usuarios tienen nuevos equipos de medidas como son los medidores de lectura remota; en estos casos para la empresa no tienen ningún costo hacer ni la suspensión ni la reconexión; en estos casos no debe tener costo y eso lo estamos contemplando también en el proyecto y por último para redondear el tema estamos protegiendo al usuario en el servicio al cliente de qué manera: estamos prohibiendo esos cobros de esos seguros complementarios que muchas veces cobran en las facturas de servicios públicos y no tienen nada que ver con el servicio.

Tercero: una exigencia del servicio al cliente a las comercializadoras, y es que tengan puntos de atención en cada municipio donde presten el servicio; y ustedes me dirán que esto es loco, no es loco, resulta que hoy el 80% de la comercialización del servicio se concentra en tres empresas: EPM, CODENSA y ELECTRICARIBE; EPM y CODENSA tienen no solamente una oficina por municipio, en muchos municipios tiene más de una oficina; hoy una empresa como Electricaribe así como hay otras y les pongo el caso de la costa: tiene 168 municipios y esta empresa tiene 26 oficinas de atención al cliente en toda la costa; no nos extrañe que es la primera empresa de lejos en PQRs en comercialización de energía; entonces compañeros de la Comisión en aspectos muy generales quise traerles algunos puntos de los más importantes que contiene el proyecto, espero que nos acompañen en esta iniciativa que hemos trabajado junto con Martha Villalba, Inés López y que la próxima semana pueda tener la aprobación en esta Comisión y contar con el apoyo de todos los honorables representantes. Muchas gracias.

Presidente:

Muy bien representante Sara Elena Piedrahita. Continúa la discusión con que termina el informe de ponencia sólo es la ponencia, el articulado lo vamos a dejar para dentro de ocho días; continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueban el informe de ponencia?

Secretario:

Ha sido aprobado presidente por unanimidad.

Presidente:

Siguiente punto del orden del día secretario, dejamos el articulado para la próxima semana.

Secretario:

Correcto presidente. Lo que propongan los honorables representantes.

Hay proposiciones en la mesa, pero antes quisiéramos anunciar los proyectos de ley para la próxima sesión.

Presidente:

Anunciemos los proyecto y luego las proposiciones, les pido el favor que esperemos dos tres minutos que ya estamos en la recta final.

Subsecretario (Hernán Cortés Rojas):

“Continúa el estudio del proyecto de ley número 097 de 2015, Cámara “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ESTATUTO NACIONAL DE USUARIOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS PÚBLICOS”.

Autores: HH.RR. SARA HELENA PIEDRAHITA, CRISTOBAL RODRIGUEZ, MARTHA PATRICIA VILLALBA, JORGE TAMAYO MARULANDA, ANA MARIA RINCON, JAIRO CASTIBLANCO PARRA, JUAN FELIPE LEMOS, CHRISTIAN MORENO VILLAMIZAR, NERY OROS ORTIZ, EDUARDO JOSE TOUS DE LA OSSA.

Ponentes: HH.RR. INES CECILIA LOPEZ (Ponente Coordinadora), CIRO RODRIGUEZ PINZON, CARLOS ALBERTO CUERO VALENCIA Y MARTHA PATRICIA VILLALBA HODWALKER.

Publicación: P.L. Gaceta No. 639-15 – P.P.D. Cámara No.972-15”

“Proyecto de Ley número 140 de 2015 Cámara, “POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UN PARÁGRAFO A LA LEY 115 DE 1994”.

Autor: H.R. EFRAIN ANTONIO TORRES MONSALVO

Ponentes: HH.RR. JAIRO CASTIBLANCO PARRA (Ponente Coordinador), ALFREDO APE CUELLO BAUTE Y FREDY ANTONIO ANAYA MARTINEZ.

Publicación: P.L. Gaceta No. 800-15 – P.P.D. Cámara No. 45-16”.

“Proyecto de Ley número 165 de 2015 Cámara “POR LA CUAL SE ESTABLECE LA ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN FINANCIERA EN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA EN COLOMBIA”.

Autor: HH.SS. ANTONIO GUERRA DE LA ESPRIELLA, EUGENIO PRIETO SOTO, CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE, DAIRA DE JESUS GALVIS Y ROSMERY MARTINEZ.

Ponente 1er. Debate Senado: H.S. ROSMERY MARTINEZ

Ponente 2do. Debate Senado: H.S. ROSMERY MARTINEZ

Ponentes: HH.RR. MARTHA VILLABA (Ponente Coordinadora), CARLOS EDUARDO GUEVARA Y JAIME FELIPE LOZADA

Publicación: P.L. Gaceta No. 397-14 –P.P.D. Senado 559-14 – P.S.D. Senado 868-14 P.P.D. Cámara No. 228-16”.

“Proyecto de Ley número 203 de 2016 Cámara “POR LA CUAL SE MODIFICAN ALGUNAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE TRÁNSITO”.

Autores: HH.RR. CARLOS NAVAS TALERO, ANGELA MARIA ROBLEDO, VICTOR CORREA VELEZ Y ALFREDO APE CUELLO BAUTE

Ponentes: HH.RR. VICTOR JAVIER CORREA VELEZ (Ponente Coordinador), JAIRO ENRIQUE CASTIBLANCO PARRA Y JAIME FELIPE LOZADA POLANCO.

Publicación: P.L. Gaceta No. 87-16 – P.P.D. Cámara No. 286-16”.

Están anunciados los proyectos para la siguiente sesión.

Presidente:

Muy bien subsecretario, ahora sí cuantas proposiciones tenemos en la mesa, vamos a leer una por una porque es mejor así.

Subsecretario:

**“proposición No. 032 de 2016
(18 de mayo de 2016)**

Cítese al Director General de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, Dr. Carlos Iván Márquez Pérez, para que en sesión de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en fecha y hora que fije la mesa directiva, se sirva presentar un informe detallado sobre las medidas que ha tomado la Unidad a su cargo para afrontar las graves consecuencias de la actual ola invernal en todo el territorio colombiano”.

Firmado: H.R. Atilano Giraldo Arboleda”.

Presidente:

En consideración la proposición que acaba de leer el subsecretario, sigue la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada ¿aprueban la proposición?

Secretario:

Ha sido aprobada presidente por unanimidad.

Presidente:

Siguiente proposición.

Subsecretario:

***“Proposición No. 033
(18 de mayo de 2016)***

Con ocasión de la radicación por parte del Ministerio de Educación Nacional del proyecto de ley No. 244 de 2016 Cámara “POR LA CUAL SE REGULA EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, SE CREA LA AGENCIA NACIONAL PARA LA ALIMENTACIÓN ESCOLAR, SE MODIFICAN DISPOSICIONES ORGÁNICAS REFERENTES A LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS DESTINADOS A LA ALIMENTACIÓN ESCOLAR, Y SE ESTABLECEN OTRAS DISPOSICIONES”, solicítese autorización para la realización de audiencias públicas en las que se convocará a las diferentes agremiaciones, sectores educativos, entidades territoriales, entidades públicas y actores políticos en general a efectos de socializar la iniciativa y conocer sus opiniones sobre el tema, de tal forma que tanto los ponentes como los integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, contemos con amplia ilustración y suficientes

elementos de juicio tanto en la elaboración de la ponencia como en el estudio, discusión y votación del citado proyecto de ley.

Firma: H.R. Atilano Giraldo Arboleda”.

Presidente:

Colegas esta proposición les pido el favor es: acabamos de leer la proposición ya en la Comisión se hizo la distribución de los coordinadores y los ponentes de un proyecto de ley que es de interés hoy nacional; no sólo porque es el Gobierno que lo está presentando y tiene que ver con la creación de la Agencia Nacional de la Alimentación para los niños.

Aquí la proposición que les acabo de presentar es para que llevemos a cabo unas audiencias porque esto es de interés nacional; si bien se necesita y como se ha caracterizado esta Comisión despacio que estamos de afán, un proyecto muy importante pero también queremos escuchar en todas la regiones para que saquemos finalmente un buen proyecto que es lo que necesitamos; básicamente esa proposición para las audiencias la idea es que vamos en los primeros días de junio a hacer una audiencia en el salón Boyacá donde vamos a invitar gobernadores, muchas personas que les interesa este proyecto y luego audiencias en las diferentes regiones.

En consideración esta proposición, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban la proposición?

Secretario:

Ha sido aprobada presidente.

Presidente:

Siguiente proposición secretario.

Subsecretario:

***“Proposición No. 034
(18 de mayo de 2016)***

La crisis en la prestación del servicio de energía eléctrica por parte de Electricaribe en los siete Departamentos de la Costa Atlántica, se ha convertido en un problema de orden nacional, impactando la calidad de vida de sus usuarios, así como la dinámica de la competitividad y la productividad de nuestra Región Caribe, debido a la pésima calidad del servicio que brinda, el cual no cumple con los mínimos requerimientos de ley, tales como la eficiencia, la calidad y sobre todo la continuidad, producto del rezago histórico en materia de inversión.

Lejos de mejorar, es evidente que el deterioro de la prestación del servicio que presta, aproximadamente a 2.6 millones de hogares, equivalente al 25% de la demanda nacional, sigue aumentando. Es imperioso revisar la intervención en expansión, la calidad y confiabilidad del servicio, la sobrecarga de los transformadores la obsolescencia de la red, contaminación, requerimientos de mantenimientos ya que su fragilidad está en niveles críticos.

Por lo anterior, solicitamos al Gobierno Nacional a través de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios de conformidad con las competencias atribuidas en la ley 142 de 1994, y en el marco de lo dispuesto en los artículos 334, 336 y 365 a 370 de la Constitución Política, la INTERVENCIÓN inmediata sin más dilaciones a Electricaribe a efectos de que sea el Gobierno quien tome el control de dicha empresa en los términos de ley anteriormente referidos.

Firmado por los representantes: Alfredo Ape Cuello y la representante Inés Cecilia López”.

Presidente:

En consideración la proposición que acaba de leer el subsecretario, sigue la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban la proposición?

Secretario:

Ha sido aprobada presidente.

Presidente:

Siguiente proposición.

Subsecretario:

***“Proposición No. 035
(18 de mayo de 2016)***

Solicitar al Ministerio de las Tics que todos los predios que se dieron en comodato por parte de los Municipios al desaparecido TELECOM, sean restituidos y vuelvan a manos de los entes territoriales; para que estos les den un uso adecuado”

Firmado: H.R. Diego Patiño Amariles”.

Presidente:

En consideración la proposición que se acaba de leer, sigue la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban la proposición?

Secretario:

Ha sido aprobada presidente.

Presidente:

Siguiente proposición.

Subsecretario:

***“Proposición No. 036
(18 de mayo de 2016)***

Solicito respetuosamente a la honorable Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, se nombre una SUBCOMISIÓN que estudie la aplicación de la Ley 1730 de 2014, “por la cual se sustituye el contenido del artículo 128 de la Ley 769 del 2002 (Código Nacional de Tránsito Terrestre)”, denominada Ley de Patios, con el fin de conocer su aplicación, procedimiento y efectividad de esta ley y la posibilidad de presentar un proyecto de ley reglamentario de esta norma.

Así mismo esta Subcomisión estudiará, revisará, recomendará los referentes al Decreto 3124 del 2014 del Ministerio de Transporte “Por medio de la cual se señalan las condiciones del registro y circulación de cuatrimotos y motocarros y se dictan otras disposiciones”.

Firmada: H.R. Iván Darío Agudelo Zapata”.

Presidente:

En consideración la proposición que acaba de leer el subsecretario. Tiene el uso de la palabra el representante Carlos Eduardo Guevara.

H.R. Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Presidente no sé si podemos añadir una pregunta porque ya está el ministerio ad-ventas de entregar un estudio, incluir también motocarros, cuatrimotos. Gracias.

Presidente:

Sigue la discusión de la proposición con una aditiva que le hace el representante Carlos Eduardo Guevara que también se incluyan los motocarros, sigue la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban la proposición?

Secretario:

Ha sido aprobada presidente.

Presidente:

Siguiente proposición secretario.

Subsecretario:

***“Proposición No. 037
(18 de mayo de 2016)***

Invitar a los Honorables Representantes al acto social e imposición de la medalla en el Club ejecutivos dirección carrera 7 No. 26-20 piso 34, Centro internacional Tequendama, el día jueves 26 de mayo de los corrientes a las 6 p.m.

Con motivo de la celebración de los ochenta años, el próximo 26 de mayo de 2016, de la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, por iniciativa del H.R. IVÁN DARÍO AGUDELO ZAPATA, la Comisión Sexta

Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes le rendirá un homenaje a la Academia para lo cual le impondrá la Medalla “Orden a la Democracia” SIMÓN BOLÍVAR en el grado de Cruz Comendador

Firmada: H.R. Iván Darío Agudelo Zapata”.

Presidente:

La proposición de invitación, en consideración la proposición que acaba de leer, sigue la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban la proposición?

Secretario:

Ha sido aprobada presidente.

Presidente:

Siguiente proposición.

Subsecretario:

***“Proposición aditiva
(18 de mayo de 2016)***

A la proposición 027 aprobada en esta comisión de la congresista Martha Patricia Villalba, citando a autoridades nacionales de transporte para control político sobre el tema de la Concesión Cartagena – Barranquilla, y ya adicionada por iniciativa del H.R Atilano Giraldo, dándole alcance al tema, estado y operación del nuevo sistema férreo la Tebaida Buenaventura.

Inclúyase dentro de los temas a informar y deliberar:

a) Situación de proyectos de interconexión de corredores multimodales Magdalena – Cauca a través de vías férreas (Ferrocarril Cafetero).

b) Mecanismos e inversiones previstas para la obligación constitucional y legal de reformar o compensar a las regiones un porcentaje de la venta de activos, en este caso la venta de ISAGEN.

Firmada: H.R. Hugo Hernán González”.

Está leída la proposición aditiva presidente.

Presidente:

En consideración la proposición que se acaba de leer, sigue la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban la proposición?

Secretario:

Ha sido aprobada presidente.

Presidente:

Siguiente proposición.

Subsecretario:

**“PROPOSICIÓN ADITIVA 1 A LA 030/2016
(18 de mayo de 2016)**

En ocasión a la radicación del Proyecto de Ley 204 de 2016 Cámara “Por medio del cual se crea el servicio privado de transporte mediante plataformas tecnológicas y se dictan otras disposiciones” solicitamos los ponentes muy respetuosamente a la Comisión Sexta, citar la primera

audiencia, aprobada por la Comisión VI en sesión del 3 de mayo de 2016, para que se convoque al Ministerio de transporte, Superintendencia de Industria y Comercio los representantes del gremio de los taxistas, representantes de las plataformas virtuales, Representantes de las empresas de transportes especial y usuarios en general para que se sirvan emitir, conceptos, observaciones y recomendaciones frente al Proyecto de ley 204 de 2106 Cámara ante los honorables representantes con el fin de iniciar un debate incluyente, transparente y abierto.

MINISTERIO DE TRANSPORTE

- 1. Cuáles son las implicaciones del proyecto de resolución que crea el servicio individual de pasajeros de lujo, frente al servicio que se presta actualmente por medio de las plataformas Virtuales.**
- 2. Emita concepto técnico, de legalidad y de conveniencia sobre el PL No 204 2016 Cámara “Por medio de la cual se crea el Servicio Privado de Transporte Mediante Plataformas Tecnológicas y se dictan otras disposiciones”**
- 3. Cuantos vehículos tipo Taxi circulan en el país, especifíquelo por municipio, modelo y tipo de vehículo**
- 4. ¿Cuántos vehículos de transporte especial de máximo 5 pasajeros circulan en el país especifíquelo por municipio, modelo y tipo de vehículo?**
- 5. ¿Indique cuantos paros, manifestaciones o marchas han realizado los propietarios, conductores y o agremiaciones de los taxis en el país, por la entrada en operación del servicio de transporte por medio de plataformas virtuales?**
- 6. ¿Cuántos vehículos de transporte especial han sido sancionados, y/o inmovilizados por prestar el servicio de transporte a través de la plataforma virtual? Especifique por municipio**
- 7. ¿Cuántas empresas de transporte especial han sido sancionadas por prestar el servicio de transporte a través de plataformas virtuales?**
- 8. ¿Cuántas sanciones ha impuesto el Ministerio a Empresas que operan plataformas virtuales para prestar el servicio de transporte de pasajeros, anexas los soportes que soportan dichas sanciones?**
- 9. ¿Indique cual es la normatividad y operaciones administrativas existentes para controlar la calidad del servicio que prestan las empresas de transporte de pasajeros? Anexar documentos.**

EMPRESA OPERADORA DE PLATAFORMAS VIRTUALES

- 1. ¿Emita concepto técnico, de legalidad y de conveniencia sobre el proyecto de resolución que crea el servicio individual de pasajeros de lujo?**
- 2. Emita concepto técnico, de legalidad y de conveniencia sobre el PL No 204 2016 Cámara “Por medio de la cual se crea el Servicio Privado de Transporte Mediante Plataformas Tecnológicas y se dictan otras disposiciones”**
- 3. ¿Cuántos vehículos tienen inscritos en la plataforma operada por ustedes que su modalidad de servicio es el transporte especial de pasajeros, Especifique por municipio, modelo, tipo y serie del vehículo?**
- 4. ¿Cuántos vehículos particulares y de carga tienen inscritos en la plataforma operada por ustedes, Especifique por municipio, modelo, tipo y serie del vehículo?**
- 5. ¿Cuántos propietarios de los vehículos particulares inscrito en sus plataforma han encontrado en esta una manera de trabajo permanente y de ingresos regulares?**
- 6. ¿Informe que mecanismo, reglamentos existen en su organización para controlar la calidad y precios del servicio que prestan sus afiliados?**

REPRESENTANTE DE GREMIOS DE LOS TAXISTAS

- 1. ¿Emita concepto técnico, de legalidad y de conveniencia sobre el proyecto de resolución que crea el servicio individual de pasajeros de lujo?**
- 2. Emita concepto técnico, de legalidad y de conveniencia sobre el PL No 204 2016 Cámara “Por medio de la cual se crea el Servicio Privado de Transporte Mediante Plataformas Tecnológicas y se dictan otras disposiciones”**
- 3. ¿Informe que mecanismo, reglamentos existen en las empresas de transporte individual de pasajeros, para controlar la calidad del servicio que prestan sus afiliados?**
- 4. ¿Cuál es el estimado de ingresos dejados de percibir por parte del gremio desde la entrada en operación de las plataformas virtuales?**

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

1. Emita concepto técnico, de legalidad y de conveniencia sobre el PL No 204 2016 Cámara “Por medio de la cual se crea el Servicio Privado de Transporte Mediante Plataformas Tecnológicas y se dictan otras disposiciones”.”

Está leída la proposición aditiva presidente.

Presidente:

En consideración la proposición que se acaba de leer, sigue la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban la proposición?

Secretario:

Ha sido aprobada presidente dejando constancia que la firman: Carlos Eduardo Guevara, Víctor Javier Correa y Jorge Eliecer Tamayo.

Presidente:

Siguiente proposición, teníamos muchas proposiciones, es la última proposición por favor escuchémosla.

Subsecretario:

***“PROPOSICIÓN ADITIVA 2 A LA 030/2016
(18 de mayo de 2016)***

Adiciónese el siguiente cuestionario al presentado anteriormente por los ponentes del Proyecto de Ley 204 de 2016 Cámara “Por medio del cual se crea el servicio privado de transporte mediante plataformas tecnológicas y se dictan otras disposiciones”.

PARA EL MINISTERIO DE TRANSPORTE

1. ***¿Qué criterio tiene el Ministerio para la implementación del servicio público de transporte terrestre automotor individual de pasajeros en vehículos taxi mediante el uso de plataformas tecnológicas?***
2. ***¿Cuál ha sido la regulación adelantada por parte del Ministerio para la reglamentación del uso de las plataformas tecnológicas?***
3. ***¿La prestación del servicio de transporte terrestre automotor individual de pasajeros en vehículos taxi y particulares; son un servicio público o privado?. ¿Determine sus diferencias y cómo afecta la prestación del servicio sí es público o privado?***
4. ***¿Sí los usuarios del servicio terrestre automotor individual de pasajeros en vehículos taxi, servicios especiales y de lujo; utilizan el servicio a través de plataformas tecnológicas; éste servicio es público o particular? Justifique su respuesta.***
5. ***¿Cuál es la estructura tributaria de las empresas que prestan el servicio público de transporte terrestre automotor individual de pasajeros en vehículos taxi, transporte especial y de lujo en la actualidad?***
6. ***¿Cuáles son los requisitos para crear una empresa que preste el servicio público de transporte terrestre automotor individual de pasajeros en vehículos taxi, transporte especial y de lujo?***
7. ***Cuáles son los controles que ejercen las autoridades de tránsito y el Ministerio para el cumplimiento de los requisitos y exigencias a las empresas prestadoras del servicio público de transporte terrestre automotor individual de pasajeros. Anexe estadísticas sí las tiene?***

PARA EL GREMIO DE LOS TAXISTAS

1. ***¿Cuál es el proceso de selección de los conductores que prestan el servicio público de transporte terrestre automotor individual de pasajeros en vehículos taxi, transporte especial y de lujo?***
2. ***¿Cómo se determina el uso de cada vehículo vinculado a la empresa para la prestación del servicio de transporte terrestre automotor individual de pasajeros en vehículos taxi, transporte especial y de lujo?***
3. ***¿Qué cobros le realiza la empresa de transporte terrestre automotor individual de pasajeros en vehículos taxi, transporte especial y de lujo, a cada uno de sus afiliados, por qué valor es cada uno de ellos y la periodicidad de los mismos?***

4. ¿Cuál es el tipo de vinculación de los conductores con las empresas de transporte terrestre automotor individual de pasajeros en vehículos taxi, transporte especial y de lujo?

5. Cuando los vehículos que prestan el servicio de taxi, transporte especial o de lujo tienen doble turno ¿En qué condiciones se debe hacer entrega del vehículo al otro conductor y que costos debe cubrir cada uno de los conductores al propietario del vehículo y a la empresa?

Firmado: H.R. Jorge Eliecer Tamayo”

Está leída la proposición aditiva presidente.

Presidente:

En consideración la proposición que se acaba de leer que tiene que ver con el proyecto de ley de UBER, sigue la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban la proposición?

Secretario:

Ha sido aprobada presidente.

Presidente:

Siguiente punto del orden del día secretario.

Secretario:

Agotado el orden del día presidente.

Presidente:

Muy bien muchas gracias, se levanta la sesión y el próximo martes diez de la mañana (10:00 a.m.), tenemos cuatro proyectos de ley y miércoles el debate que cita la representante Martha Patricia Villalba sobre Telecaribe, mil gracias.

Secretario:

Se deja constancia que siendo las doce y cuarenta y cuatro de la tarde (12:44 p.m.) se levanta la sesión.

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
Presidente

DIEGO PATIÑO AMARILES
Vicepresidente

JAIR JOSÉ EBRATT DIAZ
Secretario

Elaboro Transcripción: Edwin A. S. E. / Marthali.
Elaboro Acta: Edwin A. Sánchez E. / Marthali.
Revisó: Hernán Cortés Rojas.